



FACTURA No.-001-002-000018303

PROTOCOLO No.20150601003P06850



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DONACION

SOLICITANTES: LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO

Y

MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil quince; ante mí Doctora MARIA CRISTINA MERA BALSECA Notaria Tercera del cantón Riobamba; comparecen los cónyuges señores LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Riobamba; legalmente capaces ante la Ley para contratar y contraer obligaciones, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, quienes comparecen con la finalidad de realizar la presente declaración juramentada. Al efecto juramentados que es en legal y debida forma previa la advertencia de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud declaran: QUE TIENEN SUFICIENTES BIENES ADICIONALES PARA SUBSISTIR; Y ES SU VOLUNTAD DONAR A FAVOR sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO

DONACION VIZUETE MACHADO HONTE
HONTE VIZUETE MACHADO HONTE ALIADO DE LA COOPERATIVA ACCION RURAL
TELÉFONO: 2449988

4

1 VIZUETE MACHADO, y, a favor de nuestras hijas ELSY
2 GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH
3 VIZUETE MACHADO, la totalidad de las participaciones de
4 las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA
5 HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA., donación que la
6 realizaran de la siguiente manera: a).- El señor LUIS
7 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hija
8 ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
9 tres mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales
10 es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
11 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS
12 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hija
13 MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
14 tres mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales
15 es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
16 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS
17 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hijo
18 WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y
19 dos mil sesenta y seis participaciones de las cuales es dueño en
20 la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
21 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA
22 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
23 WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un
24 mil seiscientos sesenta y nueve participaciones de las cuales es
25 dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
26 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA
27 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
28 LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres



NOTARÍA 3



1 mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales es
2 dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
3 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA
4 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
5 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
6 tres mil setecientos treinta y cuatro participaciones de las cuales
7 es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
8 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.- **Hasta aquí la Declaración**
9 **Juramentada de los comparecientes.-** Para la celebración
10 de la presente escritura se observaron todos los preceptos
11 legales del caso, leída que le fue a los comparecientes
12 íntegramente por mí, la Notaria, en alta voz capaz de que
13 escucharon y entendieron y así lo declaran y aceptan su
14 contenido y suscripción de este acto, en forma libre y
15 voluntaria sin coacción física ni moral se afirman y
16 ratifican en la misma y para constancia firman e imprimen
17 su huella digital del pulgar derecho en presencia de los testigos
18 MARCO VINICIO MOPOSITA GUAMAN y VICTOR
19 HUGO SEVILLA GUANANGA, portadores de sus
20 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación en
21 unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo que doy fe.-
22
23
24
25
26
27
28

Luis Clemente Vizuete Cando



LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO

ORDENACION VIZUETE CANDO
RUBRICADO Y FIRMADO AL FOLIO DE LA OTORRANCIA ACTOS DE LA
SECRETARIA DE LA NOTARIA

4

Votación: 030-0097

VICTOR HUGO SEVILLA

C. C. No. 0602767550

TESTIGO 016-0044



NOTARÍA TERCERA

Dra. María Cristina Mera Balseca

CANTÓN RIOBAMBA

Dra. María C

NOTARIA TERCERA

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA
TELÉFONO: 2943908/ notaria@notariaribamba.gub.ec



FACTURA No.-001-002-000018304

PROTOCOLO No.2015-06-01-03-P-06861

**ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA**
DONAR**OTORGAN: LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO****Y****MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO****FAVOR DE: WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO****LUIS WALTER VIZUETE MACHADO****FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO****ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO****Y****MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO****CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil quince; ante mí DOCTORA MARIA CRISTINA MERA BALSECA Notaria Tercera del cantón Riobamba; comparecen los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,

LUIS CLEMENTE VIZUETE MACHADO
WILSON WILSON Y VALDE ALTO DE LA COOPERATIVA ACCION RURAL
TELEFONO 0999999999

1 domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre si,
2 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
3 obligarse; a quienes de conocerles doy fe; quienes me
4 presentan un ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR
5 cuyo tenor literal es el contenido de las siguientes cláusulas:
6 **SEÑOR NOTARIO:** Los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE
7 VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía
8 número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora
9 MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la
10 cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación
11 quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,
12 domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre si,
13 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
14 obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y
15 solicitamos: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El
16 señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, es propietario de
17 trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones de
18 la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
19 MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **DOS.-** La señora MARÍA
20 REBECA MACHADO HIDALGO es propietaria de trescientas
21 nueve mil ciento treinta y ocho participaciones de la compañía
22 LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA
23 LTDA. **TRES.-** Es la voluntad de los cónyuges, señor LUIS
24 CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA
25 MACHADO HIDALGO, donar la totalidad de las
26 participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA
27 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. a
28 favor de sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE

- 1 MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y,
2 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, y, sus hijas
3 ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN
4 JANETH VIZUETE MACHADO, de la siguiente manera: a).-
5 El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor
6 de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento
7 veinte y tres mil setecientas treinta y cinco (123.735)
8 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
9 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
10 b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a
11 favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO,
12 ciento veinte y tres mil setecientas treinta y cinco (123.735)
13 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
14 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
15 c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a
16 favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE
17 MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066)
18 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
19 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
20 d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO,
21 dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE
22 MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve
23 (61.669) participaciones de las cuales es dueña en la compañía
24 LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA
25 LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO
26 HIDALGO, dona a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE
27 MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientas treinta y cinco
28 (123.735) participaciones de las cuales es dueña en la compañía





15 MARIA REBECA MACHADO
16 su hijo WASHINGTON J
17 sesenta y un mil seiscientos s
18 las cuales es dueña en la
19 HOTEL MERPLAZHOTEL
20 MARÍA REBECA MACHADO
21 su hijo LUIS WALTER VIZU
22 y tres mil setecientas treint
23 cuales es dueña en la compañ
24 MERPLAZHOTEL CIA L
25 REBECA MACHADO HID
26 FABRICIO RENATO VIZU
27 tres mil setecientas treinta y c
28 es dueña en la compañía

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA CO
TELÉFONO 2943508



14 garanticen mi subsistencia. asistente@drigar2@gmail.com

15 notificaciones señalamos

16 asistente@drigar2@gmail.com

17 María Fernanda Zamora Casti

18 Con los antecedentes manife

19 solicitan que se le conceda

20 efectuar la donación. En

21 amparada en el numeral once

22 Ley Reformativa de la Le

23 suplemento del Registro O

24 en fecha ocho de noviembr

25 seis; Yo, la Notaria concedo

26 que donen la totalidad de las

27 DONANTES son dueños en

28 PLAZA HOTEL MERPLAZI

DONACIÓN VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COO
TELÉFONO: 2943908/ velazco@cooperativaplaza.com

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



NOTARIA TERCE
Dra. Maria Cristina Mera Ba
CANTÓN RIOBAM

DONACION VIZUTTE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTOS DE LA
TELLEFONO 2943908

17 **CUANTÍA:** **INDE**

18 En la ciudad de Rioba

19 Chimborazo, República de

20 agosto del año dos mil quin

21 **CRISTINA MERA BALSEC**

22 Riobamba; comparecen po

23 personales derechos y por lo

24 conyugal, los cónyuges **L**25 **CANDO**, portador de la

26 060001745-3, de ocupación c

27 **MACHADO HIDALGO**, po

28 número 060014743-3, parte a

29 como "LOS CEDENTES", sin

DONACION VIZIETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COC
TELEFONO 3943908/

14 señor **FABRICIO** **REN**
15 portador de la cedula de ci
16 estado civil casado, de prof
17 a la que le denominarem
18 comparecientes son ma
19 domiciliados en este cantón
20 portadores de sus cédula
21 conocerlos doy fe; quienes
22 **DONACION** cuyo tenor
23 **NOTARIO:** En el protocolo
24 sírvase insertar una de la q
25 participaciones de la compa
26 **MERPLAZHOTEL. CIA. J**
27 estipulaciones: **PRIMI**
28 Comparecen al otorgamier

DONACION VIZUETH MACIADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA
TELEFONO: 2943908/ papa de / com. 04 12 22 11 15

15 Doctora en Medicina, el se
16 VIZUETE MACHADO, porta
17 número 060191476-5, de est
18 Ingeniero Eléctrico, el señ
19 MACHADO, portador de la
20 060207512-9, de estado civil
21 mecánico, y, el señor FA
22 MACHADO, portador de la
23 060269513-2, de estado civil c
24 Marketing, parte a la qu
25 "CESIONARIOS", sin perjuici
26 nombres completos. Los co
27 domiciliados en la ciudad
28 Chimborazo, mayores de ed

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 2943908/



14 de la Propiedad del Cantón Riobamba.
15 Horizontal, bajo la partida número
16 el veintiuno de mayo del año
17 Mercantil del Cantón Riobamba
18 (76), el once de junio del año
19 MERCED PLAZA HOTEL M
20 aumentó su capital a la suma
21 MIL SEISCIENTOS SETENTA
22 LOS ESTADOS UNIDOS D
23 reformó su estatuto. TRES.-
24 Socios de la compañía, legalm
25 del año dos mil quince, decidi
26 cónyuges señores Luis Cle
27 Rebeca Machado Hidalgo, p
28 cesión de participaciones de

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA CO
TELÉFONO: 2543928

15 TERCERA DONACION
16 PARTICIPACIONES.- Con e
17 señores Luis Clemente Viz
18 Machado Hidalgo, donan y
19 transfieren a perpetuidad el
20 participaciones de las cuales
21 MERCED PLAZA HOTEL M
22 la siguiente manera: a).-
23 VIZUETE CANDO, dona, ce
24 dominio de ciento veinte y tre
25 (123.735) participaciones de l
26 LA MERCED PLAZA HO
27 LTDA, donación, cesión y t
28 realiza a favor de su hija

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTOS DE LA COO
TELEFONO 3943608



14 hijo WASHINGTON JHON
15 señora MARÍA REBECA M
16 y transfiere a perpetuidad
17 seiscientos sesenta y nueve (6
18 es dueña en la compañía
19 MERPLAZHOTEL CIA
20 transferencia de dominio qu
21 hijo WASHINGTON JHON
22 señora MARÍA REBECA M
23 y transfiere a perpetuidad el
24 setecientos treinta y cinco (1
25 es dueña en la compañía
26 MERPLAZHOTEL CIA
27 transferencia de dominio qu
28 su hijo LUIS WALTER VIZ

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ-ALTOS DE LA C
TELEFONO: 2943908- 008651134600000000

15 obligaciones de los CEDEN
16 participaciones que adquiere
17 EXPRESA.- Los CEDEN
18 CLEMENTE VIZUETE CAN
19 MACHADO HIDALGO, mu
20 para que efectúen la donación
21 las cuales son dueños en la c
22 HOTEL MERPLAZHOTEL C
23 constan en el presente instrum
24 NUEVOS SOCIOS.- Como
25 cesión de participaciones, ing
26 compañía LA MERCED PLA
27 CIA LTDA, las siguientes per
28 Vizuite Machado, Luis Wal

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VILLOZ/ ALTOS DE LA COX
TELEFONO 2943908



c.c. 060191476-5	
Luis Walter Vizuite Machado c.c. 060207512-9	123.
Fabricio Renato Vizuite Machado c.c. 060269513-2	123.
TOTAL.	618.

6

7 **SEXTA.-ACEPTACIÓN.-**

8 JHONY VIZUETE MACHA

9 MACHADO, y, FABR

10 MACHADO, y las señoras

11 MACHADO, MYRIAN JA

12 declaran que acepta la dona

13 dominio de las participacione

IXINACION VIZUETE MACHADO-ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COC
TELEFONO. 2943998/ V. 00119151476-5/ 00119151476-5

16 huella digital del pulgar derecho

17 Notaria que doy fe.-

18

19

20

21

22

LUIS CLEMENTE VIZUETE

23

C. C. No. 06000 1741

24

Votación:

25

26

27

28

MARIA REBECA MACHADO

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 3943908

16 LUIS WALTER VIZUETE M

17 C. C. No. 0602075129

18 Votación: 019-0036

21 
22
23 FABRICIO RENATO VIZUE

24 C. C. No. 0602695132

25 Votación: 019-0035

27
28 
29
30 ELSY GRACIELA VIZUETE

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA CO
TELEFONO: 29439582 + 011 261 29439582 + 011 261 29439582

NOTARIA TERCERA D

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 2943908



SEÑOR NOTARIO:

Los cónyuges, señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

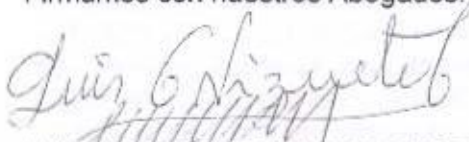
PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, es propietario de trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** **DOS.-** La señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO** es propietaria de trescientas nueve mil ciento treinta y ocho participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** **TRES.-** Es la voluntad de los cónyuges, señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO**, donar la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** a favor de sus hijos **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, y **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, y sus hijas **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO** y **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, de la siguiente manera: a).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, dona a favor de su hija **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueño en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; b).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, dona a favor de su hija **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueño en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; c).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, dona a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de las cuales es dueño en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; d).- La señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO**, dona a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de las cuales es dueña en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; e).- La señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO**, dona a favor de su hijo **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueña en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; f).- La señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO**, dona a favor de su hijo **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de las cuales es dueña en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** Por cuanto las participaciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, los donantes cónyuges señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO**, se autorizan y se autorizarán mutuamente para donar dichas participaciones

SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 del la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 de la Codificación del Código Civil vigente, solicitamos que se nos conceda **LA AUTORIZACION PARA DONAR** a favor de nuestros hijos **WASHINGTON JHONY**

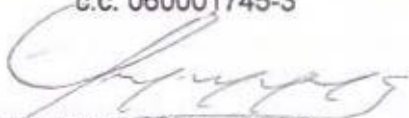
Para lo cual se servirá receptor nuestra d
testigos, señor MARCO VINICIO MOPOS
ciudadanía número 180197823-8, y del se
portadora de la cédula de ciudadanía nún
nosotros, LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO
podemos efectuar la donación de la totalidad
dueños en la compañía LA MERCED PL
participaciones referidas en la cláusula próx
bienes adicionales suficientes que garanticen

De ser necesario, para futuras notific
asistenterodrigar2@gmail.com , pertenecien
Castillo.

Firmamos con nuestros Abogados.



LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO
c.c. 060001745-3



Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que conste la donación y cesión de participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparacen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representen en la sociedad conyugal, los cónyuges LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 050155940-2, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Telemática, la señora MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 050185738-5, de estado civil casada, de profesión Doctora en Medicina, el señor WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 050191476-5, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, el señor LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 060207512-9, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico, y, el señor FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 050269513-2, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Marketing, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente donación y cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Riobamba, el dos de octubre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número doscientos ochenta y cinco (285), al trece de octubre del año dos mil catorce. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Riobamba, el ocho de abril del año dos mil quince, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba, en el libro de Propiedad Horizontal, bajo la partida número ciento ochenta y cinco (185), el veintuno de mayo del año dos mil quince, y, en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, bajo el número setenta y seis (76), el once de junio del año dos mil quince, la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA. aumentó su capital a la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$18.674) y reformó su estatuto. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diecisiete de julio del año dos mil quince, decidió, por unanimidad, autorizar a los cónyuges señores Luis Clemente Vizúete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, para que efectúen la donación y cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la

mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. CUATRO.- Mediante escritura pública de insinuación para donar, otorgada ante el Notario Público del cantón Ríobamba, el dieciocho de agosto del año dos mil quince, el señor Notario concedió la autorización a los cónyuges señor Luis Clemente Vizuete Cando y señora María Rebeca Machado Hidalgo, para que puedan efectuar la donación de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.

TERCERA.-DONACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges señores Luis Clemente Vizuete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, donan y ceden, y, en consecuencia transfieren a perpetuidad el dominio de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la donación y cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de los CEDENTES, en relación con el número de participaciones que adquiere.



CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- Los CEDENTES, cónyuges señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO**, mutua y expresamente se autorizan para que efectúen la donación y cesión de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**, en los términos que constan en el presente instrumento.

QUINTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- Como consecuencia de la donación y cesión de participaciones, ingresan como nuevos socios de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** las siguientes personas, señores **Washington Jhony Vizúete Machado**, **Luis Walter Vizúete Machado** y **Fabrizio Renato Vizúete Machado**, y señoras **Elsy Graciela Vizúete Machado** y **Myrian Janeth Vizúete Machado**. Perfeccionada la donación y cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal USD. 1 cada una)
Elsy Graciela Vizúete Machado c.c. 060165940-2	123.735	123.735
Myrian Janeth Vizúete Machado c.c. 060166738-6	123.735	123.735
Washington Jhony Vizúete Machado c.c. 060181476-5	123.735	123.735
Luis Walter Vizúete Machado c.c. 060207512-9	123.735	123.735
Fabrizio Renato Vizúete Machado c.c. 060269513-2	123.734	123.734
TOTAL	618.674	618.674

SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, y **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, y las señoras **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, declaran que acepte la donación, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.

SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 618.674)**.

OCTAVA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 15-1991-6 CNU



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Riobamba, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Colón y Olmedo, se encuentran reunidos los socios de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., señor Luis Clemente Vizuete Cando, propietario de trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones; y, señora María Rebeca Machado Hidalgo, propietaria de trescientas nueve mil ciento treinta y ocho participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra presente también el señor Edison Vicente Yambay Vizueta, Presidente de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Luis Clemente Vizuete Cando, modiona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS, SEÑOR LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO Y SEÑORA MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, CEDAN, MEDIANTE DONACION, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, Y, LAS SEÑORAS ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO.**
2. **ADMISION DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑIA**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta al Presidente de la compañía, señor Edison Vicente Yambay Vizueta, y actúa como Secretario al Gerente General, señor Luis Clemente Vizuete Cando.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS, SEÑOR LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO Y SEÑORA MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, CEDAN, MEDIANTE DONACION, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, Y, LAS SEÑORAS ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO.

Interviene el señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, quien manifiesta que es su voluntad y la de su cónyuge, señora MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, ceder, mediante donación, la totalidad de las participaciones sociales de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán a favor de sus hijos, de la siguiente manera:
a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco

(123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. La señora María Rebeca Machado Hidalgo, añade que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión y donación de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar a los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO ceder la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán, en calidad de donación, a favor de sus hijos, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. Los socios manifiestan su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncian expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.

TOTAL	618.67
--------------	---------------

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑÍA

Interviene la señora María Rebeca Machado autorizada para la cesión de participaciones, es necesario el ingreso de los señores Washington Jhony Machado, y, Fabricio Renato Vizuite Machado, y Myrian Janeth Vizuite Machado, con lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve

RESOLUCION: La Junta General Universal de la Compañía aprueba el ingreso de los señores **WASHINGTON JHONY MACHADO, FABRICIO RENATO MACHADO, ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO** como nuevos socios de la compañía **LA MEJOR OPCIÓN S.A. S.R.L.**

El señor Presidente dispone un receso para la siguiente sesión, se reinstala la Junta con los mismos asistentes al punto:

Maria Rebeca
Maria-Rebeca-Mac
SOCIA



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el diecisiete de julio del año dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar a los señores **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, ceder la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hija **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; b).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hija **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; c).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; d).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; e).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; f).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 17 de julio de 2015 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Riobamba, 17 de julio de 2015

Luis Clemente Vizúete Cando
GERENTE GENERAL

LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.



REPÚBLICA DE
CONSEJO NACIONAL



021

CERTIFICADO
ELECTORAL

021 - 0209

NÚMERO DE CERTIFICADO
VIZUETE MAC

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON


I.) PRESIDENTA

ELECCIONES 23 DE

060186738

VIZUETE MACHADO

CHIMBORAZO

LA MATRIZ

LA M

ERROR EN NOMBRES

DELEGACION PROVINCIAL

4483993⁴⁴⁸³⁹⁹³ 20/

36

2 P

37

CCMS

019

019 - 003

NÚMERO DE C
VIZUET

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO

CANTON

11



CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTÓN





CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

EXPRES

Elecciones

18019

MOPOSITA GU

CHIMBORAZO

VELASCO

DUPLICADO USD

DELEGACION PROV

3846323

3846323

Tre

016

CERTIFICADO
ELECCION

016 - 0044

NÚMERO DE CERTIFICADO
SEVILLA GU

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO

CANTÓN


(1) PRESIDENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOBAMBA

NÚMERO: 00042

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

PÁGINA: 1/2

El Infrascripto Registrador de la Propiedad de este cantón (R), a petición de Luis Clemente Visuete Cando; Certifica: Que mediante escritura pública celebrada el cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario señor Siedo Dávalos Avilés, inscribió en el registro de propiedades con la partida número 1031, con fecha veintinueve de los mismos mes y año, Gabriel Carco y Margarita Castellí Sastillán de Cando vendan en favor de LUIS CLEMENTE VISUETE CANDO y MARIA REBECA MACHADO, el inmueble compuesto de terreno de la superficie de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados con el edificio existente que sirvió de gallinero, situado en la parroquia Lisaraburu de esta ciudad, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el frente, con la numeración 19-38, calle Colón, en diecisiete metros noventa centímetros; por el fondo, de Ernesto Lavedra, en la misma longitud; por el otro frente, calle Olmedo, en diecisiete metros; y por el otro lado, de Luz Moreno Vda. de Zúñiga, en la misma longitud anterior. "Con fecha 8 de septiembre del 1996, se halla inscrita la Ordenanza Municipal y Protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio del Sr. Luis Visuete, celebrada el siete de Agosto de mil novecientos noventa y seis, protocolizada ante el Notario Dr. Fernando Salazar Almeida, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Reglamento CERO CERO SEIS, en el que se declara bajo el Régimen de Propiedad Horizontal el EDIFICIO DEL SR. LUIS VISUETE, ubicado en la calle Colón diecinueve ochenta y cinco y Olmedo esquina de esta ciudad; en el que consta la siguiente descripción: 'HOTEL NANGAI (PLANTAS ALTAS).- NIVEL +3.42M PLANTA PRIMER PISO.- Área construida: 309.52m².- Consta de: Una sala recepción, una oficina con baño, una oficina sin baño, un dormitorio con baño, tres dormitorios sin baño, un estudio, un hall, un corredor, dos cocinas, una bodega, tres baños, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- NIVELES +6.30m y +9.18m PLANTAS EN SEGUNDO Y TERCER PISO.- CADA NIVEL CONTIENE.- Área construida: 309.52m².- Consta de: Una sala recepción, siete dormitorios con baño, ocho dormitorios sin baño, dos baños, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- NIVEL +12.06m PLANTA CUARTO PISO.- Área construida: 309.52m².- Consta de: Un penthouse, una batería sanitaria, una cocina, dos bodegas, un baño, una lavandería, área de sacaderos, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- LINDEROS GENERALES DE LAS AREAS DEL LOCAL.- Norte, calle Colón; sur, propiedad del Sr. Ernesto Jaime Lavedra; este, calle Olmedo; y oeste, propiedad de la Sra. Luz Moreno Vda. de Zúñiga; y del Sr. Segundo Juan Zúñiga (NH 37 NP 41/1996).- Los cónyuges Visuete Cando-Machado Hidalgo, del edificio antes mencionado, han transferido los almacenes 103, 104, 101, 102 y 105 así como el departamento B-105 a diferentes personas, por escrituras que se hallan legalmente inscritas, por lo que el HOTEL NANGAI que consta en las plantas altas (PRIMER, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO PISO) de dicho Edificio constituye el SOBRANTE.- POSTERIORMENTE: Mediante escritura celebrada el ocho de Abril del dos mil Quince ante la Dra. María Cristina Mora, Notaria Tercera de Riobamba, inscrita el Veintinueve de Mayo del dos mil quince (NH.290-NP.123); los cónyuges señores Luis Clemente Visuete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, transfirieron al dominio, uso, goce y posesión, a favor de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZAHOTEL CIA. LTDA. de las plantas altas, es decir primera, segunda, tercera y cuarta planta de un bien inmueble de su propiedad; como un solo cuerpo las plantas altas que constituyen la Propiedad del Hotel que ocupa los cuatro pisos altos con las siguientes características: PRIMERA PLANTA.- nivel más tres punto cuarenta y dos (+3.42 m), área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m²); SEGUNDA PLANTA.- nivel más seis punto treinta (-6.30 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m²); TERCERA PLANTA.- nivel más nueve punto dieciocho (+9.18 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m²); y, CUARTA PLANTA.- nivel más doce punto cero seis (+12.06 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con

PART.:1861 AÑO : 78 REG.: IPRO 98V.:CIMA



Contribuyen

VIZUETE CA

Domicilio: CO

A LOS PRE

Área Terreno:

270,313.17 DI

EN GUANO

Fecha de Emisión

01/01/2015

Código

3556139

ADJUDICANT

Fecha de Cancelación

01/27/2015

Código

1110729


JEF. MUNICIPAL

Handwritten signature



DE

AL



TOCUMBA
CONSEJO M



012

PRO
ELEC

012 - 0083

NÚMERO DE CENTRO
MACHAD

CHIMBORAZO

PROVINCIA

GUANO

CANTON

Handwritten signature
11/08/08
17

[Handwritten signature]



RE
CONSE

019



019

019 - 0014

NÚMERO DE CE
VIZ

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

[Handwritten mark]

firmada por mí La Notaria,



NOTARÍA TERCERA
Dra. María Cristina Mera Balseca
CANTÓN RIOBAMBA


Dra. María Cris

NOTARIA TERCERA D

A LUIS WALTER VIZUETE MA
setecientos treinta y cinco (123.73
RENATO VIZUETE MACHADO, cie
y cuatro (123.734) participaciones.- R
la escritura de Compañía celebrada el
ante la suscrita Notaria.- De todo lo que




Dra. María Crist

NOTARIA TERCERA DR

DECLARACION JURAMENTADA/V.F
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOPERATIVA ACC
TELÉFONO: 2943908/ notaria3riobamba@gmail.com

	GRACIELA
0602075129	VIZUETE M WALTER
0600147433	MACHADO REBECA
0601867385	VIZUETE M JANETH
0601914765	VIZUETE M WASHING
0602695132	VIZUETE M RENATO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONAC
N°. DE JUICIO:	ESCRITU
FECHA JUICIO:	17/07/2
FECHA ESCRITURA:	26/08/2
NOTARÍA:	NOTAR
JUZGADO:	NO APL

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE



FACTURA No.-001-002-000018303

PROTOCOLO No.20150601003P06850



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DONACION

SOLICITANTES: LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO

Y

MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil quince; ante mí Doctora MARIA CRISTINA MERA BALSECA Notaria Tercera del cantón Riobamba; comparecen los cónyuges señores LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Riobamba; legalmente capaces ante la Ley para contratar y contraer obligaciones, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, quienes comparecen con la finalidad de realizar la presente declaración juramentada. Al efecto juramentados que es en legal y debida forma previa la advertencia de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud declaran: QUE TIENEN SUFICIENTES BIENES ADICIONALES PARA SUBSISTIR; Y ES SU VOLUNTAD DONAR A FAVOR sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO

DONACION VIZUETE MACHADO HONTE
HONTE VIZUETE MACHADO HONTE ALIADO DE LA COOPERATIVA ACCION RURAL
TELÉFONO: 2449886

4

1 VIZUETE MACHADO, y, a favor de nuestras hijas ELSY
2 GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH
3 VIZUETE MACHADO, la totalidad de las participaciones de
4 las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA
5 HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA., donación que la
6 realizaran de la siguiente manera: a).- El señor LUIS
7 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hija
8 ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
9 tres mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales
10 es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
11 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS
12 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hija
13 MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
14 tres mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales
15 es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
16 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS
17 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hijo
18 WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y
19 dos mil sesenta y seis participaciones de las cuales es dueño en
20 la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
21 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA
22 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
23 WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un
24 mil seiscientos sesenta y nueve participaciones de las cuales es
25 dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
26 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA
27 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
28 LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres



NOTARÍA 3



1 mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales es
2 dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
3 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA
4 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
5 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
6 tres mil setecientos treinta y cuatro participaciones de las cuales
7 es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
8 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.- **Hasta aquí la Declaración**
9 **Juramentada de los comparecientes.-** Para la celebración
10 de la presente escritura se observaron todos los preceptos
11 legales del caso, leída que le fue a los comparecientes
12 íntegramente por mí, la Notaria, en alta voz capaz de que
13 escucharon y entendieron y así lo declaran y aceptan su
14 contenido y suscripción de este acto, en forma libre y
15 voluntaria sin coacción física ni moral se afirman y
16 ratifican en la misma y para constancia firman e imprimen
17 su huella digital del pulgar derecho en presencia de los testigos
18 MARCO VINICIO MOPOSITA GUAMAN y VICTOR
19 HUGO SEVILLA GUANANGA, portadores de sus
20 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación en
21 unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo que doy fe.-
22
23
24
25
26
27
28

Luis Clemente Vizuete Cando



LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO

ORDENACION VIZUETE CANDO
RUBRICADO Y FIRMADO AL FOLIO 1 DE LA OTORRANCIA ACTOS NOTARIALES
REGISTRO 20096

4

Votación: 030-0097

VICTOR HUGO SEVILLA

C. C. No. 0602767550

TESTIGO 016-0044



NOTARÍA TERCERA

Dra. María Cristina Mera Balseca

CANTÓN RIOBAMBA

Dra. María C

NOTARIA TERCERA

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA
TELÉFONO: 2943908/ notaria@rioabamba.gub.ec



FACTURA No.-001-002-000018304

PROTOCOLO No.2015-06-01-03-P-06861

**ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA**
DONAR**OTORGAN: LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO****Y****MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO****FAVOR DE: WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO****LUIS WALTER VIZUETE MACHADO****FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO****ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO****Y****MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO****CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil quince; ante mí DOCTORA MARIA CRISTINA MERA BALSECA Notaria Tercera del cantón Riobamba; comparecen los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,

LUIS CLEMENTE VIZUETE MACHADO
WILSON WILSON Y VALDE ALTO DE LA COOPERATIVA ACCION RURAL
TELEFONO 0999999999

1 domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre si,
2 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
3 obligarse; a quienes de conocerles doy fe; quienes me
4 presentan un ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR
5 cuyo tenor literal es el contenido de las siguientes cláusulas:
6 **SEÑOR NOTARIO:** Los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE
7 VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía
8 número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora
9 MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la
10 cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación
11 quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,
12 domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre si,
13 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
14 obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y
15 solicitamos: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El
16 señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, es propietario de
17 trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones de
18 la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
19 MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **DOS.-** La señora MARÍA
20 REBECA MACHADO HIDALGO es propietaria de trescientas
21 nueve mil ciento treinta y ocho participaciones de la compañía
22 LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA
23 LTDA. **TRES.-** Es la voluntad de los cónyuges, señor LUIS
24 CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA
25 MACHADO HIDALGO, donar la totalidad de las
26 participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA
27 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. a
28 favor de sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE

- 1 MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y,
2 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, y, sus hijas
3 ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN
4 JANETH VIZUETE MACHADO, de la siguiente manera: a).-
5 El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor
6 de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento
7 veinte y tres mil setecientas treinta y cinco (123.735)
8 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
9 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
10 b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a
11 favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO,
12 ciento veinte y tres mil setecientas treinta y cinco (123.735)
13 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
14 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
15 c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a
16 favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE
17 MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066)
18 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
19 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
20 d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO,
21 dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE
22 MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve
23 (61.669) participaciones de las cuales es dueña en la compañía
24 LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA
25 LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO
26 HIDALGO, dona a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE
27 MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientas treinta y cinco
28 (123.735) participaciones de las cuales es dueña en la compañía





14 numeral 11 del artículo 18 de
15 la Ley Reformatoria expedida
16 promulgada en el suplemento
17 8 de noviembre de 1996, en
18 de la Codificación del Código
19 nos conceda LA AUTORIZACIÓN
20 nuestros hijos WASHINGTON
21 MACHADO, LUIS WALDEMAR
22 FABRICIO RENATO VIZCARRA
23 nuestras hijas ELSY GRACIELA
24 MYRIAN JANETH VIZCARRA
25 las participaciones de las cuotitas
26 LA MERCED PLAZA 1996, S. de
27 LTDA., donación que la re
28 a).- El señor LUIS CLEMENTE

DONACIÓN VIZCARRA MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA CORDOBA
TELÉFONO: 2943908/ - e-mail: donacion@veloz.com

15 MARIA REBECA MACHADO HIDALGO
16 su hijo WASHINGTON JIMENEZ
17 sesenta y un mil seiscientos sesenta y
18 las cuales es dueña en la compañía
19 HOTEL MERPLAZHOTEL S.A. DE C.V.
20 MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO
21 su hijo LUIS WALTER VIZUETE
22 y tres mil setecientas treinta y tres
23 cuales es dueña en la compañía
24 MERPLAZHOTEL CIA DE CV
25 REBECA MACHADO HIDALGO
26 FABRICIO RENATO VIZUETE
27 tres mil setecientas treinta y tres
28 es dueña en la compañía

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA CROCE
TELÉFONO 2943508



14 garanticen mi subsistencia. asistente@drigar2@gmail.com

15 notificaciones señalamos

16 asistente@drigar2@gmail.com

17 María Fernanda Zamora Casti

18 Con los antecedentes manife

19 solicitan que se le conceda

20 efectuar la donación. En

21 amparada en el numeral once

22 Ley Reformativa de la Le

23 suplemento del Registro O

24 en fecha ocho de noviembr

25 seis; Yo, la Notaria concedo

26 que donen la totalidad de las

27 DONANTES son dueños en

28 PLAZA HOTEL MERPLAZI

DONACIÓN VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COO
TELÉFONO: 2943908/ velazco@notariaguar

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



NOTARIA TERCE
Dra. Maria Cristina Mera Ba
CANTÓN RIOBAM

DONACION VIZUTTE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTOS DE LA
TELLEFONO 2943908

14 señor **FABRICIO** **REN**
15 portador de la cedula de ci
16 estado civil casado, de prof
17 a la que le denominaremo
18 comparecientes son ma
19 domiciliados en este cantón
20 portadores de sus cédula
21 conocerlos doy fe; quienes
22 **DONACION** cuyo tenor
23 **NOTARIO:** En el protocol
24 sirvase insertar una de la q
25 participaciones de la compa
26 **MERPLAZHOTEL. CIA. J**
27 estipulaciones: **PRIMI**
28 Comparecen al otorgamier

DONACION VIZUETH MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTO DE LA
TELEFONO: 2943908; e-mail: vizuethmachado@gmail.com

15 Doctora en Medicina, el se
16 VIZUETE MACHADO, porta
17 número 060191476-5, de est
18 Ingeniero Eléctrico, el señ
19 MACHADO, portador de la
20 060207512-9, de estado civil
21 mecánico, y, el señor FA
22 MACHADO, portador de la
23 060269513-2, de estado civil c
24 Marketing, parte a la qu
25 "CESIONARIOS", sin perjuici
26 nombres completos. Los co
27 domiciliados en la ciudad
28 Chimborazo, mayores de ed

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 2943908/



14 de la Propiedad del Cantón Riobamba
15 Horizontal, bajo la partida número
16 el veintiuno de mayo del año
17 Mercantil del Cantón Riobamba
18 (76), el once de junio del año
19 MERCED PLAZA HOTEL M
20 aumentó su capital a la suma
21 MIL SEISCIENTOS SETENTA
22 LOS ESTADOS UNIDOS D
23 reformó su estatuto. TRES.-
24 Socios de la compañía, legalm
25 del año dos mil quince, decidi
26 cónyuges señores Luis Cle
27 Rebeca Machado Hidalgo, p
28 cesión de participaciones de

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA CO
TELÉFONO: 2543928

15 TERCERA DONACION
16 PARTICIPACIONES.- Con e
17 señores Luis Clemente Viz
18 Machado Hidalgo, donan y
19 transfieren a perpetuidad el
20 participaciones de las cuales
21 MERCED PLAZA HOTEL M
22 la siguiente manera: a).-
23 VIZUETE CANDO, dona, ce
24 dominio de ciento veinte y tre
25 (123.735) participaciones de l
26 LA MERCED PLAZA HO
27 LTDA, donación, cesión y t
28 realiza a favor de su hija

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTOS DE LA COO
TELEFONO 3943608

14 hijo WASHINGTON JHON
15 señora MARÍA REBECA M
16 y transfiere a perpetuidad
17 seiscientos sesenta y nueve (6
18 es dueña en la compañía
19 MERPLAZHOTEL CIA
20 transferencia de dominio qu
21 hijo WASHINGTON JHON
22 señora MARÍA REBECA M
23 y transfiere a perpetuidad el
24 setecientos treinta y cinco (1
25 es dueña en la compañía
26 MERPLAZHOTEL CIA
27 transferencia de dominio qu
28 su hijo LUIS WALTER VIZ

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ-ALTOS DE LA C
TELEFONO: 2943908- 008651134600000000

15 obligaciones de los CEDENTES
16 participaciones que adquiere
17 EXPRESA.- Los CEDENTES
18 CLEMENTE VIZUETE CANO
19 MACHADO HIDALGO, mu
20 para que efectúen la donación
21 las cuales son dueños en la c
22 HOTEL MERPLAZHOTEL C
23 constan en el presente instrum
24 NUEVOS SOCIOS.- Como
25 cesión de participaciones, ing
26 compañía LA MERCED PLA
27 CIA LTDA, las siguientes per
28 Vizuite Machado, Luis Wal

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VILLOZ/ ALTOS DE LA COX
TELEFONO 2943908



c.c. 060191476-5	
Luis Walter Vizuite Machado c.c. 060207512-9	123.
Fabricio Renato Vizuite Machado c.c. 060269513-2	123.
TOTAL.	618.

6

7 **SEXTA.-ACEPTACIÓN.-**

8 JHONY VIZUETE MACHA

9 MACHADO, y, FABR

10 MACHADO, y las señoras

11 MACHADO, MYRIAN JA

12 declaran que acepta la dona

13 dominio de las participacione

IXINACION VIZUETE MACHADO-ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COC
TELEFONO. 2943998/ V. 00119151476-5/ 00119151476-5

16 huella digital del pulgar derecho

17 Notaria que doy fe.-

18

19

20

21

22

LUIS CLEMENTE VIZUETE

23

C. C. No. 06000 1741

24

Votación:

25

26

27

28

MARIA REBECA MACHADO

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 3943908

16 LUIS WALTER VIZUETE M

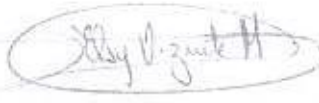
17 C. C. No. 0602075129

18 Votación: 019-0036

21 22
23 FABRICIO RENATO VIZUE

24 C. C. No. 0602695132

25 Votación: 019-0035

27 28
29
30 ELSY GRACIELA VIZUETE

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA CO
TELEFONO: 29439582 + 011 26 29439582 + 011 26 29439582

NOTARIA TERCERA D

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 2943908



SEÑOR NOTARIO:

Los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

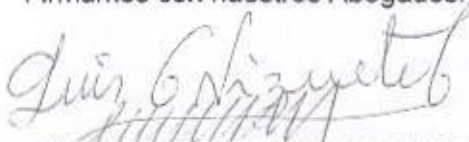
PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, es propietario de trescientas nueve mil quinientos treinta y seis participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **DOS.-** La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO es propietaria de trescientas nueve mil ciento treinta y ocho participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **TRES.-** Es la voluntad de los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, donar la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. a favor de sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, y, sus hijas ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. Por cuanto las participaciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, los donantes cónyuges señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, se autorizan y se autorizarán mutuamente para donar dichas participaciones

SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 del la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 de la Codificación del Código Civil vigente, solicitamos que se nos conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de nuestros hijos WASHINGTON JHONY

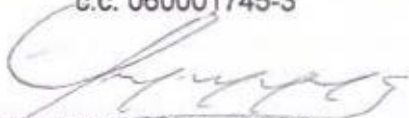
Para lo cual se servirá receptor nuestra d
testigos, señor MARCO VINICIO MOPOS
ciudadanía número 180197823-8, y del se
portadora de la cédula de ciudadanía nún
nosotros, LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO
podemos efectuar la donación de la totalidad
dueños en la compañía LA MERCED PL
participaciones referidas en la cláusula próx
bienes adicionales suficientes que garanticen

De ser necesario, para futuras notific
asistenterodrigar2@gmail.com , pertenecien
Castillo.

Firmamos con nuestros Abogados.



LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO
c.c. 060001745-3



Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que conste la donación y cesión de participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparacen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representen en la sociedad conyugal, los cónyuges LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 050155940-2, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Telemática, la señora MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 050185738-5, de estado civil casada, de profesión Doctora en Medicina, el señor WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 050191476-5, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, el señor LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 060207512-9, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico, y, el señor FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 050269513-2, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Marketing, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente donación y cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Riobamba, el dos de octubre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número doscientos ochenta y cinco (285), al trece de octubre del año dos mil catorce. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Riobamba, el ocho de abril del año dos mil quince, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba, en el libro de Propiedad Horizontal, bajo la partida número ciento ochenta y cinco (185), el veintuno de mayo del año dos mil quince, y, en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, bajo el número setenta y seis (76), el once de junio del año dos mil quince, la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA. aumentó su capital a la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$18.674) y reformó su estatuto. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diecisiete de julio del año dos mil quince, decidió, por unanimidad, autorizar a los cónyuges señores Luis Clemente Vizúete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, para que efectúen la donación y cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la

mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. CUATRO.- Mediante escritura pública de insinuación para donar, otorgada ante el Notario Público del cantón Riobamba, el dieciocho de agosto del año dos mil quince, el señor Notario concedió la autorización a los cónyuges señor Luis Clemente Vizuete Cando y señora María Rebeca Machado Hidalgo, para que puedan efectuar la donación de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.

TERCERA.-DONACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges señores Luis Clemente Vizuete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, donan y ceden, y, en consecuencia transfieren a perpetuidad el dominio de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la donación y cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de los CEDENTES, en relación con el número de participaciones que adquiere.



CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- Los CEDENTES, cónyuges señor, **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO**, mutua y expresamente se autorizan para que efectúen la donación y cesión de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**, en los términos que constan en el presente instrumento.

QUINTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- Como consecuencia de la donación y cesión de participaciones, ingresan como nuevos socios de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** las siguientes personas, señores **Washington Jhony Vizúete Machado**, **Luis Walter Vizúete Machado** y **Fabrizio Renato Vizúete Machado**, y señoras **Elsy Graciela Vizúete Machado** y **Myrian Janeth Vizúete Machado**. Perfeccionada la donación y cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal USD. 1 cada una)
Elsy Graciela Vizúete Machado c.c. 060165940-2	123.735	123.735
Myrian Janeth Vizúete Machado c.c. 060166738-6	123.735	123.735
Washington Jhony Vizúete Machado c.c. 060181476-5	123.735	123.735
Luis Walter Vizúete Machado c.c. 060207512-9	123.735	123.735
Fabrizio Renato Vizúete Machado c.c. 060269513-2	123.734	123.734
TOTAL	618.674	618.674

SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, y, **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, y las señoras **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, declaran que acepte la donación, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.

SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 618.674)**.

OCTAVA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 15-1991-6 CNU



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Rimbamba, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Colón y Olmedo, se encuentran reunidos los socios de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., señor Luis Clemente Vizuete Cando, propietario de trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones; y, señora María Rebeca Machado Hidalgo, propietaria de trescientas nueve mil ciento treinta y ocho participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra presente también el señor Edison Vicente Yambay Vizueta, Presidente de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Luis Clemente Vizuete Cando, modiona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS, SEÑOR LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO Y SEÑORA MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, CEDAN, MEDIANTE DONACION, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, Y, LAS SEÑORAS ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO.**
2. **ADMISION DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑIA**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta al Presidente de la compañía, señor Edison Vicente Yambay Vizueta, y actúa como Secretario al Gerente General, señor Luis Clemente Vizuete Cando.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS, SEÑOR LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO Y SEÑORA MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, CEDAN, MEDIANTE DONACION, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, Y, LAS SEÑORAS ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO.

Interviene el señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, quien manifiesta que es su voluntad y la de su cónyuge, señora MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, ceder, mediante donación, la totalidad de las participaciones sociales de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán a favor de sus hijos, de la siguiente manera:
a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco

(123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. La señora María Rebeca Machado Hidalgo, añade que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión y donación de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar a los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO ceder la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán, en calidad de donación, a favor de sus hijos, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. Los socios manifiestan su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncian expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.

TOTAL	618.67
--------------	---------------

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑÍA

Interviene la señora María Rebeca Machado autorizada para la cesión de participaciones, es necesario el ingreso de los señores Washington Jhony Machado, y, Fabricio Renato Vizuite Machado, y Myrian Janeth Vizuite Machado, con lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve

RESOLUCION: La Junta General Universal de la Compañía aprueba el ingreso de los señores **WASHINGTON JHONY MACHADO, y, FABRICIO RENATO MACHADO, y, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO y MARIANA GRACIELA VIZUETE MACHADO** como nuevos socios de la compañía **LA MEJOR OPCIÓN S.A. LTDA.**

El señor Presidente dispone un receso para la continuación de la sesión, se reinstala la Junta con los mismos asistentes al siguiente punto:

Maria Rebeca
Maria-Rebeca-Mac
SOCIA



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el diecisiete de julio del año dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar a los señores **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, ceder la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hija **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; b).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hija **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; c).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; d).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; e).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; f).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 17 de julio de 2015 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

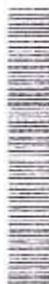
Riobamba, 17 de julio de 2015

Luis Clemente Vizúete Cando
GERENTE GENERAL

LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.



REPÚBLICA DE
CONSEJO NACIONAL



021

CERTIFICADO
ELECTORAL

021 - 0209

NÚMERO DE CERTIFICADO
VIZUETE MAC

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

I.) PRESIDENTA

ELECCIONES 23 DE

060186738

VIZUETE MACHADO

CHIMBORAZO

LA MATRIZ

LA M

ERROR EN NOMBRES

DELEGACION PROVINCIAL

4483993⁴⁴⁸³⁹⁹³ 20/

36

2 P

37

CCMS

019

019 - 003

NÚMERO DE C
VIZUET

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO

CANTON

1/2



CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTÓN





CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

EXPRES

Elecciones

18019

MOPOSITA GU

CHIMBORAZO

VELASCO

DUPLICADO USD

DELEGACION PROV

3846323

3846323

Tre

016

CERTIFICADO
ELECCION

016 - 0044

NÚMERO DE CERTIFICADO
SEVILLA GU

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO

CANTÓN


(1) PRESIDENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOBAMBA

NÚMERO: 00042

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

PÁGINA: 1/2

El Infrascripto Registrador de la Propiedad de este cantón (R), a petición de Luis Clemente Vizuite Cando; Certifica: Que mediante escritura pública celebrada el cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario señor Siedo Dávalos Avilés, inscribió en el registro de propiedades con la partida número 1031, con fecha veintinueve de los mismos mes y año, Gabriel Carco y Margarita Castellí Sustillán de Canso vendían en favor de LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y MARIA REBECA MACHADO, el inmueble compuesto de terreno de la superficie de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados con el edificio existente que sirvió de gallinero, situado en la parroquia Lizarzaburu de esta ciudad, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el frente, con la numeración 19-38, calle Colón, en diecisiete metros noventa centímetros; por el fondo, de Ernesto Lavedra, en la misma longitud; por el otro frente, calle Olmedo, en diecisiete metros; y por el otro lado, de Luz Moreno Vda. de Zúñiga, en la misma longitud anterior. "Con fecha 8 de septiembre del 1996, se halla inscrita la Ordenanza Municipal y Protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio del Sr. Luis Vizuite, celebrada el siete de Agosto de mil novecientos noventa y seis, protocolizada ante el Notario Dr. Fernando Salazar Almeida, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Reglamento CERO CERO SEIS, en el que se declara bajo el Régimen de Propiedad Horizontal el EDIFICIO DEL SR. LUIS VIZUETE, ubicado en la calle Colón diecinueve ochenta y cinco y Olmedo esquina de esta ciudad; en el que consta la siguiente descripción: 'HOTEL NANGAI (PLANTAS ALTAS).- NIVEL +3.42M PLANTA PRIMER PISO.- Área construida: 309.52m2.- Consta de: Una sala recepción, una oficina con baño, una oficina sin baño, un dormitorio con baño, tres dormitorios sin baño, un estudio, un hall, un corredor, dos cocinas, una bodega, tres baños, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- NIVELES +6.30m y +9.18m PLANTAS EN SEGUNDO Y TERCER PISO.- CADA NIVEL CONTIENE.- Área construida: 309.52m2.- Consta de: Una sala recepción, siete dormitorios con baño, ocho dormitorios sin baño, dos baños, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- NIVEL +12.06m PLANTA CUARTO PISO.- Área construida: 309.52m2.- Consta de: Un penthouse, una batería sanitaria, una cocina, dos bodegas, un baño, una lavandería, área de sacaderos, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- LINDEROS GENERALES DE LAS AREAS DEL LOCAL.- Norte, calle Colón; sur, propiedad del Sr. Ernesto Jaime Lavedra; este, calle Olmedo; y oeste, propiedad de la Sra. Luz Moreno Vda. de Zúñiga; y del Sr. Segundo Juan Zúñiga (NH 37 NP 41/1996).- Los cónyuges Vizuite Cando-Machado Hidalgo, del edificio antes mencionado, han transferido los almacenes 103, 104, 101, 102 y 105 así como el departamento B-105 a diferentes personas, por escrituras que se hallan legalmente inscritas, por lo que el HOTEL NANGAI que consta en las plantas altas (PRIMER, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO PISO) de dicho Edificio constituye el SOBRANTE.- POSTERIORMENTE: Mediante escritura celebrada el ocho de Abril del dos mil Quince ante la Dra. María Cristina Mora, Notaria Tercera de Riobamba, inscrita el Veintinueve de Mayo del dos mil quince (NH.290-NP.123); los cónyuges señores Luis Clemente Vizuite Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, transfirieron al dominio, uso, goce y posesión, a favor de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZAHOTEL CIA. LTDA. de las plantas altas, es decir primera, segunda, tercera y cuarta planta de un bien inmueble de su propiedad; como un solo cuerpo las plantas altas que constituyen la Propiedad del Hotel que ocupa los cuatro pisos altos con las siguientes características: PRIMERA PLANTA.- nivel más tres punto cuarenta y dos (+3.42 m), área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m2); SEGUNDA PLANTA.- nivel más seis punto treinta (-6.30 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m2); TERCERA PLANTA.- nivel más nueve punto dieciocho (+9.18 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m2); y, CUARTA PLANTA.- nivel más doce punto cero seis (+12.06 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con

PART.:1861 AÑO : 78 REG.: IPRO 98V.:CIMA



Contribuyen

VIZUETE CA

Domicilio: CO

A LOS PRE

Área Terreno:

270,313.17 DI

EN GUANO

Fecha de Emisión

01/01/2015

Código

3556139

ADJUDICANT

Fecha de Cancelación

01/27/2015

Código

1110729


JEF. MUNICIPAL

Handwritten signature



DE

AL SEÑOR



TOCUMBA
CONSEJO M



012

PRO
ELEC

012 - 0083

NÚMERO DE CENTRO
MACHAD

CHIMBORAZO

PROVINCIA

GUANO

CANTON

Handwritten signature
11 HORAS
17

[Handwritten signature]



RE
CONSE

019



019

019 - 0014

NÚMERO DE CE
VIZ

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

[Handwritten mark]

firmada por mí La Notaria,



NOTARÍA TERCERA
Dra. María Cristina Mera Balseca
CANTÓN RIOBAMBA


Dra. María Cris

NOTARIA TERCERA D

A LUIS WALTER VIZUETE MA
setecientos treinta y cinco (123.73
RENATO VIZUETE MACHADO, cie
y cuatro (123.734) participaciones.- R
la escritura de Compañía celebrada el
ante la suscrita Notaria.- De todo lo que




Dra. María Crist

NOTARIA TERCERA DR

DECLARACION JURAMENTADA/V.F
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOPERATIVA ACC
TELÉFONO: 2943908/ notaria3riobamba@gmail.com

	GRACIELA
0602075129	VIZUETE M WALTER
0600147433	MACHADO REBECA
0601867385	VIZUETE M JANETH
0601914765	VIZUETE M WASHING
0602695132	VIZUETE M RENATO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONAC
N°. DE JUICIO:	ESCRITU
FECHA JUICIO:	17/07/2
FECHA ESCRITURA:	26/08/2
NOTARÍA:	NOTAR
JUZGADO:	NO APL

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE



FACTURA No.-001-002-000018303

PROTOCOLO No.20150601003P06850



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DONACION

SOLICITANTES: LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO

Y

MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil quince; ante mí Doctora MARIA CRISTINA MERA BALSECA Notaria Tercera del cantón Riobamba; comparecen los cónyuges señores **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Riobamba; legalmente capaces ante la Ley para contratar y contraer obligaciones, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, quienes comparecen con la finalidad de realizar la presente declaración juramentada. Al efecto juramentados que es en legal y debida forma previa la advertencia de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud declaran: **QUE TIENEN SUFICIENTES BIENES ADICIONALES PARA SUBSISTIR; Y ES SU VOLUNTAD DONAR A FAVOR sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO**

DONACION VIZUETE MACHADO HONTE
HONTE VIZUETE Y VIZUETE ALRED DE LA COOPERATIVA ACCION RURAL
TEL: 0995 244988

4

1 VIZUETE MACHADO, y, a favor de nuestras hijas ELSY
2 GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH
3 VIZUETE MACHADO, la totalidad de las participaciones de
4 las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA
5 HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA., donación que la
6 realizaran de la siguiente manera: a).- El señor LUIS
7 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hija
8 ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
9 tres mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales
10 es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
11 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS
12 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hija
13 MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
14 tres mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales
15 es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
16 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS
17 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hijo
18 WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y
19 dos mil sesenta y seis participaciones de las cuales es dueño en
20 la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
21 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA
22 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
23 WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un
24 mil seiscientos sesenta y nueve participaciones de las cuales es
25 dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
26 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA
27 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
28 LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres



NOTARÍA 3



1 mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales es
2 dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
3 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA
4 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
5 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
6 tres mil setecientos treinta y cuatro participaciones de las cuales
7 es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
8 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.- **Hasta aquí la Declaración**
9 **Juramentada de los comparecientes.-** Para la celebración
10 de la presente escritura se observaron todos los preceptos
11 legales del caso, leída que le fue a los comparecientes
12 íntegramente por mí, la Notaria, en alta voz capaz de que
13 escucharon y entendieron y así lo declaran y aceptan su
14 contenido y suscripción de este acto, en forma libre y
15 voluntaria sin coacción física ni moral se afirman y
16 ratifican en la misma y para constancia firman e imprimen
17 su huella digital del pulgar derecho en presencia de los testigos
18 MARCO VINICIO MOPOSITA GUAMAN y VICTOR
19 HUGO SEVILLA GUANANGA, portadores de sus
20 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación en
21 unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo que doy fe.-
22
23
24
25
26
27
28

Luis Clemente Vizuete Cando



LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO

ORDENACION VIZUETE CANDO
RUBRICADO Y FIRMADO AL FOLIO DE LA OTORRANCIA ACTOS DE LA
SECRETARIA DE LA NOTARIA

4

Votación: 030-0097

VICTOR HUGO SEVILLA

C. C. No. 0602767550

TESTIGO 016-0044



NOTARÍA TERCERA
Dra. Maria Cristina Mera Balseca
CANTÓN RIOBAMBA

Dra. María C

NOTARIA TERCERA

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA
TELÉFONO: 2943908/ notaria@rioabamba.gub.ec



FACTURA No.-001-002-000018304

PROTOCOLO No.2015-06-01-03-P-06861

**ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA**
DONAR**OTORGAN: LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO****Y****MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO****FAVOR DE: WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO****LUIS WALTER VIZUETE MACHADO****FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO****ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO****Y****MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO****CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil quince; ante mí DOCTORA MARIA CRISTINA MERA BALSECA Notaria Tercera del cantón Riobamba; comparecen los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,

LUIS CLEMENTE VIZUETE MACHADO
WILSON WILSON Y VALDE ALTO DE LA COOPERATIVA ACCION RURAL
TELEFONO 0999999999

1 domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre si,
2 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
3 obligarse; a quienes de conocerles doy fe; quienes me
4 presentan un ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR
5 cuyo tenor literal es el contenido de las siguientes cláusulas:
6 **SEÑOR NOTARIO:** Los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE
7 VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía
8 número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora
9 MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la
10 cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación
11 quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,
12 domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre si,
13 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
14 obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y
15 solicitamos: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El
16 señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, es propietario de
17 trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones de
18 la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
19 MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **DOS.-** La señora MARÍA
20 REBECA MACHADO HIDALGO es propietaria de trescientas
21 nueve mil ciento treinta y ocho participaciones de la compañía
22 LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA
23 LTDA. **TRES.-** Es la voluntad de los cónyuges, señor LUIS
24 CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA
25 MACHADO HIDALGO, donar la totalidad de las
26 participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA
27 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. a
28 favor de sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE

- 1 MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y,
2 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, y, sus hijas
3 ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN
4 JANETH VIZUETE MACHADO, de la siguiente manera: a).-
5 El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor
6 de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento
7 veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735)
8 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
9 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
10 b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a
11 favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO,
12 ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735)
13 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
14 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
15 c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a
16 favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE
17 MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066)
18 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
19 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
20 d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO,
21 dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE
22 MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve
23 (61.669) participaciones de las cuales es dueña en la compañía
24 LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA
25 LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO
26 HIDALGO, dona a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE
27 MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco
28 (123.735) participaciones de las cuales es dueña en la compañía





14 numeral 11 del artículo 18 de
15 la Ley Reformativa expedida
16 promulgada en el suplemento
17 8 de noviembre de 1.996, en
18 de la Codificación del Código
19 nos conceda LA AUTORIZACIÓN
20 nuestros hijos WASHINGTON
21 MACHADO, LUIS WALDO
22 FABRICIO RENATO VIZCARRA
23 nuestras hijas ELSY GRACIELA
24 MYRIAN JANETH VIZCARRA
25 las participaciones de las cuotitas
26 LA MERCED PLAZA 1996 S. de
27 LTDA., donación que la recae
28 a).- El señor LUIS CLEMENTE

DONACIÓN VIZCARRA MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA CORDOBA
TELÉFONO: 2943908/ - e-mail: donacion@veloz.com

15 MARIA REBECA MACHADO
16 su hijo WASHINGTON J
17 sesenta y un mil seiscientos s
18 las cuales es dueña en la
19 HOTEL MERPLAZHOTEL
20 MARÍA REBECA MACHADO
21 su hijo LUIS WALTER VIZ
22 y tres mil setecientas treint
23 cuales es dueña en la compañ
24 MERPLAZHOTEL CIA L
25 REBECA MACHADO HID
26 FABRICIO RENATO VIZU
27 tres mil setecientas treinta y c
28 es dueña en la compañía

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA CO
TELÉFONO 2943508



14 garanticen mi subsistencia. I
15 notificaciones señalamos
16 asistentepedrigar? a granil.com
17 María Fernanda Zamora Casti
18 Con los antecedentes manife
19 solicitan que se le conceda
20 efectuar la donación. En
21 amparada en el numeral once
22 Ley Reformativa de la Le
23 suplemento del Registro O
24 en fecha ocho de noviembr
25 seis; Yo, la Notaria concedo
26 que donen la totalidad de las
27 DONANTES son dueños en
28 PLAZA HOTEL MERPLAZI

DONACIÓN VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COO
TELÉFONO: 2943908/ velasco@cooperativa.org

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



NOTARIA TERCE
Dra. Maria Cristina Mera Ba
CANTÓN RIOBAM

DONACION VIZUTTE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTOS DE LA
TELLEFONO 2943908

14 señor **FABRICIO** **REN**
15 portador de la cedula de ci
16 estado civil casado, de prof
17 a la que le denominarem
18 comparecientes son ma
19 domiciliados en este cantón
20 portadores de sus cédula
21 conocerlos doy fe; quienes
22 **DONACION** cuyo tenor
23 **NOTARIO:** En el protocolo
24 sírvase insertar una de la q
25 participaciones de la compa
26 **MERPLAZHOTEL. CIA. J**
27 estipulaciones: **PRIMI**
28 Comparecen al otorgamier

DONACION VIZUETH MACIADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA
TELEFONO: 2943908/ papa de / com. 04 2943908

15 Doctora en Medicina, el se
16 VIZUETE MACHADO, porta
17 número 060191476-5, de est
18 Ingeniero Eléctrico, el señ
19 MACHADO, portador de la
20 060207512-9, de estado civil
21 mecánico, y, el señor FA
22 MACHADO, portador de la
23 060269513-2, de estado civil c
24 Marketing, parte a la qu
25 "CESIONARIOS", sin perjuici
26 nombres completos. Los co
27 domiciliados en la ciudad
28 Chimborazo, mayores de ed

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 2943908/



14 de la Propiedad del Cantón Riobamba
15 Horizontal, bajo la partida número
16 el veintiuno de mayo del año
17 Mercantil del Cantón Riobamba
18 (76), el once de junio del año
19 MERCED PLAZA HOTEL M
20 aumentó su capital a la suma
21 MIL SEISCIENTOS SETENTA
22 LOS ESTADOS UNIDOS D
23 reformó su estatuto. TRES.-
24 Socios de la compañía, legalm
25 del año dos mil quince, decidi
26 cónyuges señores Luis Cle
27 Rebeca Machado Hidalgo, p
28 cesión de participaciones de

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA CO
TELÉFONO: 2543928

15 TERCERA DONACION
16 PARTICIPACIONES.- Con e
17 señores Luis Clemente Viz
18 Machado Hidalgo, donan y
19 transfieren a perpetuidad el
20 participaciones de las cuales
21 MERCED PLAZA HOTEL M
22 la siguiente manera: a).-
23 VIZUETE CANDO, dona, ce
24 dominio de ciento veinte y tre
25 (123.735) participaciones de l
26 LA MERCED PLAZA HO
27 LTDA, donación, cesión y t
28 realiza a favor de su hija

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTOS DE LA COO
TELEFONO 3943608



14 hijo WASHINGTON JHON
15 señora MARÍA REBECA M
16 y transfiere a perpetuidad
17 seiscientos sesenta y nueve (6
18 es dueña en la compañía
19 MERPLAZHOTEL CIA
20 transferencia de dominio qu
21 hijo WASHINGTON JHON
22 señora MARÍA REBECA M
23 y transfiere a perpetuidad el
24 setecientos treinta y cinco (1
25 es dueña en la compañía
26 MERPLAZHOTEL CIA
27 transferencia de dominio qu
28 su hijo LUIS WALTER VIZ

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ-ALTOS DE LA C
TELEFONO: 2943908- 000 97 2 24 60 64 64

15 obligaciones de los CEDENTES
16 participaciones que adquiere
17 EXPRESA.- Los CEDENTES
18 CLEMENTE VIZUETE CANO
19 MACHADO HIDALGO, mu
20 para que efectúen la donación
21 las cuales son dueños en la c
22 HOTEL MERPLAZHOTEL C
23 constan en el presente instrum
24 NUEVOS SOCIOS.- Como
25 cesión de participaciones, ing
26 compañía LA MERCED PLA
27 CIA LTDA, las siguientes per
28 Vizuite Machado, Luis Wal

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VILLOZ/ ALTOS DE LA COX
TELEFONO 2943908



c.c. 060191476-5	
Luis Walter Vizuite Machado c.c. 060207512-9	123.
Fabricio Renato Vizuite Machado c.c. 060269513-2	123.
TOTAL.	618.

6

7 **SEXTA.-ACEPTACIÓN.-**

8 JHONY VIZUETE MACHA

9 MACHADO, y, FABR

10 MACHADO, y las señoras

11 MACHADO, MYRIAN JA

12 declaran que acepta la dona

13 dominio de las participacione

IXINACION VIZUETE MACHADO-ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COC
TELEFONO. 2943998/ V. 0011911476-5/ 00207512-9/ 00269513-2

16 huella digital del pulgar derecho

17 Notaria que doy fe.-

18

19

20

21

22

LUIS CLEMENTE VIZUETE

23

C. C. No. 06000 1741

24

Votación:

25

26

27

28

MARIA REBECA MACHADO

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 3943908

16 LUIS WALTER VIZUETE M

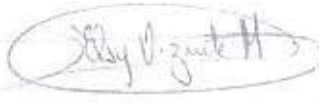
17 C. C. No. 0602075129

18 Votación: 019-0036

21 
22
23 FABRICIO RENATO VIZUE

24 C. C. No. 0602695132

25 Votación: 019-0035

27 
28
29
30 ELSY GRACIELA VIZUETE

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA CO
TELEFONO: 29439582 + 011 26 29439582 + 011 26 29439582

NOTARIA TERCERA D

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 2943908



SEÑOR NOTARIO:

Los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

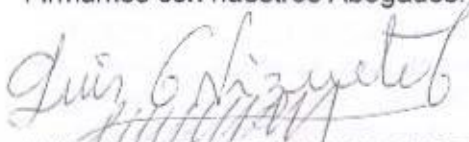
PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, es propietario de trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **DOS.-** La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO es propietaria de trescientas nueve mil ciento treinta y ocho participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **TRES.-** Es la voluntad de los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, donar la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. a favor de sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, y, sus hijas ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. Por cuanto las participaciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, los donantes cónyuges señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, se autorizan y se autorizarán mutuamente para donar dichas participaciones

SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 del la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 de la Codificación del Código Civil vigente, solicitamos que se nos conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de nuestros hijos WASHINGTON JHONY

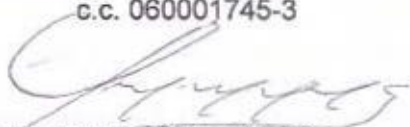
Para lo cual se servirá receptor nuestra d
testigos, señor MARCO VINICIO MOPOS
ciudadanía número 180197823-8, y del se
portadora de la cédula de ciudadanía nún
nosotros, LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO
podemos efectuar la donación de la totalidad
dueños en la compañía LA MERCED PL
participaciones referidas en la cláusula próx
bienes adicionales suficientes que garanticen

De ser necesario, para futuras notific
asistenterodrigar2@gmail.com , pertenecien
Castillo.

Firmamos con nuestros Abogados.



LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO
c.c. 060001745-3



Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que conste la donación y cesión de participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparacen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representen en la sociedad conyugal, los cónyuges LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 050165940-2, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Telemática, la señora MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 050185738-5, de estado civil casada, de profesión Doctora en Medicina, el señor WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 050191476-5, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, el señor LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 060207512-9, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico, y, el señor FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 050269513-2, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Marketing, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente donación y cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Riobamba, el dos de octubre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número doscientos ochenta y cinco (285), al trece de octubre del año dos mil catorce. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Riobamba, el ocho de abril del año dos mil quince, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba, en el libro de Propiedad Horizontal, bajo la partida número ciento ochenta y cinco (185), el veintuno de mayo del año dos mil quince, y, en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, bajo el número setenta y seis (76), el once de junio del año dos mil quince, la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA. aumentó su capital a la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$18.674) y reformó su estatuto. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diecisiete de julio del año dos mil quince, decidió, por unanimidad, autorizar a los cónyuges señores Luis Clemente Vizúete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, para que efectúen la donación y cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la

mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. CUATRO.- Mediante escritura pública de insinuación para donar, otorgada ante el Notario Público del cantón Ríobamba, el dieciocho de agosto del año dos mil quince, el señor Notario concedió la autorización a los cónyuges señor Luis Clemente Vizuete Cando y señora María Rebeca Machado Hidalgo, para que puedan efectuar la donación de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.

TERCERA.-DONACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges señores Luis Clemente Vizuete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, donan y ceden, y, en consecuencia transfieren a perpetuidad el dominio de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la donación y cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de los CEDENTES, en relación con el número de participaciones que adquiere.



CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- Los CEDENTES, cónyuges señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO**, mutua y expresamente se autorizan para que efectúen la donación y cesión de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**, en los términos que constan en el presente instrumento.

QUINTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- Como consecuencia de la donación y cesión de participaciones, ingresan como nuevos socios de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** las siguientes personas, señores **Washington Jhony Vizúete Machado**, **Luis Walter Vizúete Machado** y **Fabrizio Renato Vizúete Machado**, y señoras **Elsy Graciela Vizúete Machado** y **Myrian Janeth Vizúete Machado**. Perfeccionada la donación y cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal USD. 1 cada una)
Elsy Graciela Vizúete Machado c.c. 060165940-2	123.735	123.735
Myrian Janeth Vizúete Machado c.c. 060166738-6	123.735	123.735
Washington Jhony Vizúete Machado c.c. 060181476-5	123.735	123.735
Luis Walter Vizúete Machado c.c. 060207512-9	123.735	123.735
Fabrizio Renato Vizúete Machado c.c. 060269513-2	123.734	123.734
TOTAL	618.674	618.674

SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, y **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, y las señoras **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, declaran que acepte la donación, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.

SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 618.674)**.

OCTAVA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 15-1991-6 CNU



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ríobamba, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Colón y Olmedo, se encuentran reunidos los socios de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., señor Luis Clemente Vizuete Cando, propietario de trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones; y, señora María Rebeca Machado Hidalgo, propietaria de trescientas nueve mil ciento treinta y ocho participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra presente también el señor Edison Vicente Yambay Vizueta, Presidente de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Luis Clemente Vizuete Cando, modiona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS, SEÑOR LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO Y SEÑORA MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, CEDAN, MEDIANTE DONACION, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, Y, LAS SEÑORAS ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO.**
2. **ADMISION DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑIA**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta al Presidente de la compañía, señor Edison Vicente Yambay Vizueta, y actúa como Secretario al Gerente General, señor Luis Clemente Vizuete Cando.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS, SEÑOR LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO Y SEÑORA MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, CEDAN, MEDIANTE DONACION, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, Y, LAS SEÑORAS ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO.

Interviene el señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, quien manifiesta que es su voluntad y la de su cónyuge, señora MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, ceder, mediante donación, la totalidad de las participaciones sociales de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán a favor de sus hijos, de la siguiente manera:
a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco

(123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. La señora María Rebeca Machado Hidalgo, añade que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión y donación de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar a los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO ceder la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán, en calidad de donación, a favor de sus hijos, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. Los socios manifiestan su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncian expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.

TOTAL	618.67
--------------	---------------

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑÍA

Interviene la señora María Rebeca Machado autorizada para la cesión de participaciones, es necesario el ingreso de los señores Washington Jhony Machado, y, Fabricio Renato Vizuite Machado, y Myrian Janeth Vizuite Machado, con lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve

RESOLUCION: La Junta General Universal de la Compañía aprueba el ingreso de los señores **WASHINGTON JHONY MACHADO, y, FABRICIO RENATO MACHADO, y, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO y MARIANA GRACIELA VIZUETE MACHADO** como nuevos socios de la compañía **LA MEJOR OPCIÓN S.A. LTDA.**

El señor Presidente dispone un receso para la siguiente sesión, se reinstala la Junta con los mismos asistentes en el siguiente punto:

Maria Rebeca
Maria-Rebeca-Mac
SOCIA



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el diecisiete de julio del año dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar a los señores **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, ceder la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hija **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**; b).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hija **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**; c).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**; d).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**; e).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**; f).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.** Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 17 de julio de 2015 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

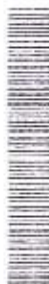
Riobamba, 17 de julio de 2015


Luis Clemente Vizúete Cando
GERENTE GENERAL

LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.



REPÚBLICA DE
CONSEJO NACIONAL



021

CERTIFICADO
ELECTORAL

021 - 0209

NÚMERO DE CERTIFICADO
VIZUETE MAC

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON


I.) PRESIDENTA

ELECCIONES 23 DE

060186738

VIZUETE MACHADO

CHIMBORAZO

LA MATRIZ

LA M

ERROR EN NOMBRES

DELEGACION PROVINCIAL

4483993⁴⁴⁸³⁹⁹³ 20/

36

2 P

37

CCMS

019

019 - 003

NÚMERO DE C
VIZUET

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO

CANTON

11



CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTÓN





CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

EXPRES

Elecciones

18019

MOPOSITA GU

CHIMBORAZO

VELASCO

DUPLICADO USD

DELEGACION PROV

3846323

3846323

Tre

016

CERTIFICADO
ELECCION

016 - 0044

NÚMERO DE CERTIFICADO
SEVILLA GU

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO

CANTÓN


(1) PRESIDENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOBAMBA

NÚMERO: 00042

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

PÁGINA: 1/2

El Infrascripto Registrador de la Propiedad de este cantón (R), a petición de Luis Clemente Visuete Cando; Certifica: Que mediante escritura pública celebrada el cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario señor Siedo Dávalos Avilés, inscribió en el registro de propiedades con la partida número 1031, con fecha veintinueve de los mismos mes y año, Gabriel Carco y Margarita Castellí Sastillán de Canso vendan en favor de LUIS CLEMENTE VISUETE CANDO y MARIA REBECA MACHADO, el inmueble compuesto de terreno de la superficie de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados con el edificio existente que sirvió de gallinero, situado en la parroquia Lizarzaburu de esta ciudad, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el frente, con la numeración 19-38, calle Colón, en diecisiete metros noventa centímetros; por el fondo, de Ernesto Lavedra, en la misma longitud; por el otro frente, calle Olmedo, en diecisiete metros; y por el otro lado, de Luz Moreno Vda. de Zúñiga, en la misma longitud anterior. **Con fecha 8 de septiembre del 1996, se halla inscrita la Ordenanza Municipal y Protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio del Sr. Luis Visuete, celebrada el siete de Agosto de mil novecientos noventa y seis, protocolizada ante el Notario Dr. Fernando Salazar Almeida, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Reglamento CERO CERO SEIS, en el que se declara bajo el Régimen de Propiedad Horizontal el EDIFICIO DEL SR. LUIS VISUETE, ubicado en la calle Colón diecinueve ochenta y cinco y Olmedo esquina de esta ciudad; en el que consta la siguiente descripción: "HOTEL NANGAI (PLANTAS ALTAS).- NIVEL +3.42M PLANTA PRIMER PISO.- Área construida: 309.52m2.- Consta de: Una sala recepción, una oficina con baño, una oficina sin baño, un dormitorio con baño, tres dormitorios sin baño, un estudio, un hall, un corredor, dos cocinas, una bodega, tres baños, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- NIVELES +6.30m y +9.18m PLANTAS EN SEGUNDO Y TERCER PISO.- CADA NIVEL CONTIENE.- Área construida: 309.52m2.- Consta de: Una sala recepción, siete dormitorios con baño, ocho dormitorios sin baño, dos baños, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- NIVEL +12.06m PLANTA CUARTO PISO.- Área construida: 309.52m2.- Consta de: Un penthouse, una batería sanitaria, una cocina, dos bodegas, un baño, una lavandería, área de sacaderos, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- LINDEROS GENERALES DE LAS AREAS DEL LOCAL.- Norte, calle Colón; sur, propiedad del Sr. Ernesto Jaime Lavedra; este, calle Olmedo; y oeste, propiedad de la Sra. Luz Moreno Vda. de Zúñiga; y del Sr. Segundo Juan Zúñiga (NH 37 NP 41/1996).- Los cónyuges Visuete Cando-Machado Hidalgo, del edificio antes mencionado, han transferido los almacenes 103, 104, 101, 102 y 105 así como el departamento B-105 a diferentes personas, por escrituras que se hallan legalmente inscritas, por lo que el HOTEL NANGAI que consta en las plantas altas (PRIMER, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO PISO) de dicho Edificio constituye el SOBRANTE.- POSTERIORMENTE: Mediante escritura celebrada el ocho de Abril del dos mil Quince ante la Dra. María Cristina Mora, Notaria Tercera de Riobamba, inscrita el Veintinueve de Mayo del dos mil quince (NH.290-NP.123); los cónyuges señores Luis Clemente Visuete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, transfirieron al dominio, uso, goce y posesión, a favor de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZAHOTEL CIA. LTDA. de las plantas altas, es decir primera, segunda, tercera y cuarta planta de un bien inmueble de su propiedad; como un solo cuerpo las plantas altas que constituyen la Propiedad del Hotel que ocupa los cuatro pisos altos con las siguientes características: PRIMERA PLANTA.- nivel más tres punto cuarenta y dos (+3.42 m), área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m2); SEGUNDA PLANTA.- nivel más seis punto treinta (-6.30 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m2); TERCERA PLANTA.- nivel más nueve punto dieciocho (+9.18 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m2); y, CUARTA PLANTA.- nivel más doce punto cero seis (+12.06 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con

PART.:1861 AÑO : 78 REG.: IPRO 98V.:CIMA



Contribuyen

VIZUETE CA

Domicilio: CO

A LOS PRE

Área Terreno:

270,313.17 DI

EN GUANO

Fecha de Emisión

01/01/2015

Código

3556139

ADJUDICANT

Fecha de Cancelación

01/27/2015

Código

1110729


JEF. MUNICIPAL

Handwritten signature



DE

AL SEÑOR



TOCUMANO
CONSEJO M



012

PRO
FECHA

012 - 0083

NÚMERO DE CENTRO
MACHAD

CHIMBORAZO

PROVINCIA

GUANO

CANTON

Handwritten signature
11/08/08
17

[Handwritten signature]



RE
CONSE

019



019

019 - 0014

NÚMERO DE CE
VIZ

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

firmada por mí La Notaria,



NOTARÍA TERCERA
Dra. María Cristina Mera Balseca
CANTÓN RIOBAMBA


Dra. María Cris

NOTARIA TERCERA D

A LUIS WALTER VIZUETE MA
setecientos treinta y cinco (123.73
RENATO VIZUETE MACHADO, cie
y cuatro (123.734) participaciones.- R
la escritura de Compañía celebrada el
ante la suscrita Notaria.- De todo lo que




Dra. María Crist

NOTARIA TERCERA DR

DECLARACION JURAMENTADA/V.F
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOPERATIVA ACC
TELÉFONO: 2943908/ notaria3riobamba@gmail.com

	GRACIELA
0602075129	VIZUETE M WALTER
0600147433	MACHADO REBECA
0601867385	VIZUETE M JANETH
0601914765	VIZUETE M WASHING
0602695132	VIZUETE M RENATO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONAC
N°. DE JUICIO:	ESCRITU
FECHA JUICIO:	17/07/2
FECHA ESCRITURA:	26/08/2
NOTARÍA:	NOTAR
JUZGADO:	NO APL

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE



FACTURA No.-001-002-000018303

PROTOCOLO No.20150601003P06850



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DONACION

SOLICITANTES: LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO

Y

MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil quince; ante mí Doctora MARIA CRISTINA MERA BALSECA Notaria Tercera del cantón Riobamba; comparecen los cónyuges señores **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Riobamba; legalmente capaces ante la Ley para contratar y contraer obligaciones, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, quienes comparecen con la finalidad de realizar la presente declaración juramentada. Al efecto juramentados que es en legal y debida forma previa la advertencia de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud declaran: **QUE TIENEN SUFICIENTES BIENES ADICIONALES PARA SUBSISTIR; Y ES SU VOLUNTAD DONAR A FAVOR sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO**

DONACION VIZUETE MACHADO HONTE
HONTE VIZUETE MACHADO HONTE ALIADO DE LA COOPERATIVA ACCION RURAL
TELÉFONO: 2449988

4

1 VIZUETE MACHADO, y, a favor de nuestras hijas ELSY
2 GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH
3 VIZUETE MACHADO, la totalidad de las participaciones de
4 las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA
5 HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA., donación que la
6 realizaran de la siguiente manera: a).- El señor LUIS
7 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hija
8 ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
9 tres mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales
10 es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
11 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS
12 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hija
13 MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
14 tres mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales
15 es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
16 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS
17 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hijo
18 WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y
19 dos mil sesenta y seis participaciones de las cuales es dueño en
20 la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
21 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA
22 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
23 WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un
24 mil seiscientos sesenta y nueve participaciones de las cuales es
25 dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
26 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA
27 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
28 LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres



NOTARÍA 3



1 mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales es
2 dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
3 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA
4 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
5 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
6 tres mil setecientos treinta y cuatro participaciones de las cuales
7 es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
8 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.- **Hasta aquí la Declaración**
9 **Juramentada de los comparecientes.-** Para la celebración
10 de la presente escritura se observaron todos los preceptos
11 legales del caso, leída que le fue a los comparecientes
12 íntegramente por mí, la Notaria, en alta voz capaz de que
13 escucharon y entendieron y así lo declaran y aceptan su
14 contenido y suscripción de este acto, en forma libre y
15 voluntaria sin coacción física ni moral se afirman y
16 ratifican en la misma y para constancia firman e imprimen
17 su huella digital del pulgar derecho en presencia de los testigos
18 MARCO VINICIO MOPOSITA GUAMAN y VICTOR
19 HUGO SEVILLA GUANANGA, portadores de sus
20 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación en
21 unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo que doy fe.-
22
23
24
25
26
27
28

Luis Clemente Vizuete Cando



LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO

ORDENACION VIZUETE CANDO
RUBRICADO Y FIRMADO AL FOLIO DE LA OTORRANCIA ACTOS DE LA
SECRETARIA DE LA NOTARIA

4

Votación: 030-0097

VICTOR HUGO SEVILLA

C. C. No. 0602767550

TESTIGO 016-0044



NOTARÍA TERCERA

Dra. Maria Cristina Mera Balseca

CANTÓN RIOBAMBA

Dra. María C

NOTARIA TERCERA

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA
TELÉFONO: 2943908/ notaria@notariaribamba.gub.ec



FACTURA No.-001-002-000018304

PROTOCOLO No.2015-06-01-03-P-06861

**ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA**
DONAR**OTORGAN: LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO****Y****MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO****FAVOR DE: WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO****LUIS WALTER VIZUETE MACHADO****FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO****ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO****Y****MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO****CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil quince; ante mí DOCTORA MARIA CRISTINA MERA BALSECA Notaria Tercera del cantón Riobamba; comparecen los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,

LUIS CLEMENTE VIZUETE MACHADO
WILSON WILSON Y VALDE ALTO DE LA COOPERATIVA ACCION RURAL
TELEFONO 0999999999

1 domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre si,
2 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
3 obligarse; a quienes de conocerles doy fe; quienes me
4 presentan un ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR
5 cuyo tenor literal es el contenido de las siguientes cláusulas:
6 **SEÑOR NOTARIO:** Los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE
7 VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía
8 número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora
9 MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la
10 cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación
11 quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,
12 domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre si,
13 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
14 obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y
15 solicitamos: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El
16 señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, es propietario de
17 trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones de
18 la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
19 MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **DOS.-** La señora MARÍA
20 REBECA MACHADO HIDALGO es propietaria de trescientas
21 nueve mil ciento treinta y ocho participaciones de la compañía
22 LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA
23 LTDA. **TRES.-** Es la voluntad de los cónyuges, señor LUIS
24 CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA
25 MACHADO HIDALGO, donar la totalidad de las
26 participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA
27 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. a
28 favor de sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE

1 MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y,
2 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, y, sus hijas
3 ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN
4 JANETH VIZUETE MACHADO, de la siguiente manera: a).-
5 El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor
6 de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento
7 veinte y tres mil setecientas treinta y cinco (123.735)
8 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
9 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
10 b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a
11 favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO,
12 ciento veinte y tres mil setecientas treinta y cinco (123.735)
13 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
14 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
15 c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a
16 favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE
17 MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066)
18 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
19 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
20 d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO,
21 dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE
22 MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve
23 (61.669) participaciones de las cuales es dueña en la compañía
24 LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA
25 LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO
26 HIDALGO, dona a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE
27 MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientas treinta y cinco
28 (123.735) participaciones de las cuales es dueña en la compañía



14 numeral 11 del artículo 18 de
15 la Ley Reformativa expedida
16 promulgada en el suplemento
17 8 de noviembre de 1996, en
18 de la Codificación del Código
19 nos conceda LA AUTORIZACIÓN
20 nuestros hijos WASHINGTON
21 MACHADO, LUIS WALDO
22 FABRICIO RENATO VIZCARRA
23 nuestras hijas ELSY GRACIA
24 MYRIAN JANETH VIZCARRA
25 las participaciones de las cuotitas
26 LA MERCED PLAZA 1996
27 LTDA., donación que la re
28 a).- El señor LUIS CLEME

DONACIÓN VIZCARRA MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA C
TELÉFONO: 2943908/ -Escritura No. 111/96, 11/11/96

15 MARIA REBECA MACHADO
16 su hijo WASHINGTON J
17 sesenta y un mil seiscientos s
18 las cuales es dueña en la
19 HOTEL MERPLAZHOTEL
20 MARÍA REBECA MACHADO
21 su hijo LUIS WALTER VIZ
22 y tres mil setecientas treint
23 cuales es dueña en la compañ
24 MERPLAZHOTEL CIA L
25 REBECA MACHADO HID
26 FABRICIO RENATO VIZU
27 tres mil setecientas treinta y c
28 es dueña en la compañía

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA CO
TELÉFONO 2943508



14 garanticen mi subsistencia. asistente@drigar2@gmail.com

15 notificaciones señalamos

16 asistente@drigar2@gmail.com

17 María Fernanda Zamora Casti

18 Con los antecedentes manife

19 solicitan que se le conceda

20 efectuar la donación. En

21 amparada en el numeral once

22 Ley Reformativa de la Le

23 suplemento del Registro O

24 en fecha ocho de noviembr

25 seis; Yo, la Notaria concedo

26 que donen la totalidad de las

27 DONANTES son dueños en

28 PLAZA HOTEL MERPLAZI

DONACIÓN VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COO
TELÉFONO: 2943908/ velazco@cooperativaplaza.com

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



NOTARIA TERCE
Dra. Maria Cristina Mera Ba
CANTÓN RIOBAM

DONACION VIZUTTE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTOS DE LA
TELLEFONO 2943908

17 **CUANTÍA:** **INDE**

18 En la ciudad de Rioba

19 Chimborazo, República de

20 agosto del año dos mil quin

21 **CRISTINA MERA BALSEC**

22 Riobamba; comparecen po

23 personales derechos y por lo

24 conyugal, los cónyuges **L**25 **CANDO**, portador de la

26 060001745-3, de ocupación c

27 **MACHADO HIDALGO**, po

28 número 060014743-3, parte a

29 como "LOS CEDENTES", sin

DONACION VIZIETE MACHADO ROMY

JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COC

TELEFONO 3943908/

14 señor **FABRICIO** **REN**
15 portador de la cedula de ci
16 estado civil casado, de prof
17 a la que le denominarem
18 comparecientes son ma
19 domiciliados en este cantón
20 portadores de sus cédula
21 conocerlos doy fe; quienes
22 **DONACION** cuyo tenor
23 **NOTARIO:** En el protocolo
24 sírvase insertar una de la q
25 participaciones de la compa
26 **MERPLAZHOTEL. CIA. J**
27 estipulaciones: **PRIMI**
28 Comparecen al otorgamier

DONACION VIZUETH MACIADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA
TELEFONO: 2943908/ papeal - m. c. f. e. e. n. l. s.

15 Doctora en Medicina, el se
16 VIZUETE MACHADO, porta
17 número 060191476-5, de est
18 Ingeniero Eléctrico, el señ
19 MACHADO, portador de la
20 060207512-9, de estado civil
21 mecánico, y, el señor FA
22 MACHADO, portador de la
23 060269513-2, de estado civil c
24 Marketing, parte a la qu
25 "CESIONARIOS", sin perjuici
26 nombres completos. Los co
27 domiciliados en la ciudad
28 Chimborazo, mayores de ed

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 2943908/



14 de la Propiedad del Cantón Riobamba
15 Horizontal, bajo la partida número
16 el veintiuno de mayo del año
17 Mercantil del Cantón Riobamba
18 (76), el once de junio del año
19 MERCED PLAZA HOTEL M
20 aumentó su capital a la suma
21 MIL SEISCIENTOS SETENTA
22 LOS ESTADOS UNIDOS D
23 reformó su estatuto. TRES.-
24 Socios de la compañía, legalm
25 del año dos mil quince, decidi
26 cónyuges señores Luis Cle
27 Rebeca Machado Hidalgo, p
28 cesión de participaciones de

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA CO
TELÉFONO: 2543928

15 TERCERA DONACION
16 PARTICIPACIONES.- Con e
17 señores Luis Clemente Viz
18 Machado Hidalgo, donan y
19 transfieren a perpetuidad el
20 participaciones de las cuales
21 MERCED PLAZA HOTEL M
22 la siguiente manera: a).-
23 VIZUETE CANDO, dona, ce
24 dominio de ciento veinte y tre
25 (123.735) participaciones de l
26 LA MERCED PLAZA HO
27 LTDA, donación, cesión y t
28 realiza a favor de su hija

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTOS DE LA COO
TELEFONO 3941908

14 hijo WASHINGTON JHON
15 señora MARÍA REBECA M
16 y transfiere a perpetuidad
17 seiscientos sesenta y nueve (6
18 es dueña en la compañía
19 MERPLAZHOTEL CIA
20 transferencia de dominio qu
21 hijo WASHINGTON JHON
22 señora MARÍA REBECA M
23 y transfiere a perpetuidad el
24 setecientos treinta y cinco (1
25 es dueña en la compañía
26 MERPLAZHOTEL CIA
27 transferencia de dominio qu
28 su hijo LUIS WALTER VIZ

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ-ALTOS DE LA C
TELEFONO: 2943908- 000 99 3 34 69 69 69 69

15 obligaciones de los CEDEN
16 participaciones que adquiere
17 EXPRESA.- Los CEDEN
18 CLEMENTE VIZUETE CAN
19 MACHADO HIDALGO, mu
20 para que efectúen la donación
21 las cuales son dueños en la c
22 HOTEL MERPLAZHOTEL C
23 constan en el presente instrum
24 NUEVOS SOCIOS.- Como
25 cesión de participaciones, ing
26 compañía LA MERCED PLA
27 CIA LTDA, las siguientes per
28 Vizuite Machado, Luis Wal

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VILLOZ/ ALTOS DE LA COX
TELEFONO 2943908



c.c. 060191476-5	
Luis Walter Vizuite Machado c.c. 060207512-9	123.
Fabricio Renato Vizuite Machado c.c. 060269513-2	123.
TOTAL.	618.

6

7 **SEXTA.-ACEPTACIÓN.-**

8 JHONY VIZUETE MACHA

9 MACHADO, y, FABR

10 MACHADO, y las señoras

11 MACHADO, MYRIAN JA

12 declaran que acepta la dona

13 dominio de las participacione

IXINACION VIZUETE MACHADO-ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COC
TELEFONO. 2943998/ V. 00119151476-5/ 00119151476-5

16 huella digital del pulgar derecho

17 Notaria que doy fe.-

18

19

20

21

22

LUIS CLEMENTE VIZUETE

23

C. C. No. 06000 1741

24

Votación:

25

26

27

28

MARIA REBECA MACHADO

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 3943908

16 LUIS WALTER VIZUETE M

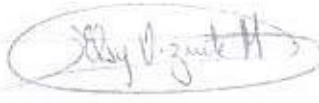
17 C. C. No. 0602075129

18 Votación: 019-0036

21 22
23 FABRICIO RENATO VIZUE

24 C. C. No. 0602695132

25 Votación: 019-0035

27 28
29
30 ELSY GRACIELA VIZUETE

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA CO
TELEFONO: 29439582 + 011 26 29439582 + 011 26 29439582

NOTARIA TERCERA D

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 2943908



SEÑOR NOTARIO:

Los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

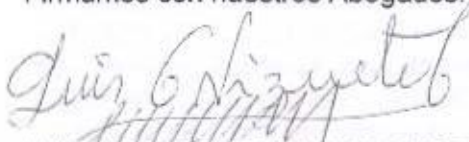
PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, es propietario de trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **DOS.-** La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO es propietaria de trescientas nueve mil ciento treinta y ocho participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **TRES.-** Es la voluntad de los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, donar la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. a favor de sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, y, sus hijas ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. Por cuanto las participaciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, los donantes cónyuges señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, se autorizan y se autorizarán mutuamente para donar dichas participaciones

SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 del la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 de la Codificación del Código Civil vigente, solicitamos que se nos conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de nuestros hijos WASHINGTON JHONY

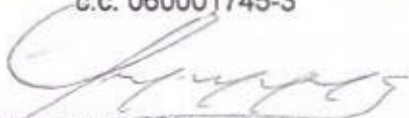
Para lo cual se servirá receptar nuestra d
testigos, señor MARCO VINICIO MOPOS
ciudadanía número 180197823-8, y del se
portadora de la cédula de ciudadanía nún
nosotros, LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO
podemos efectuar la donación de la totalidad
dueños en la compañía LA MERCED PL
participaciones referidas en la cláusula próx
bienes adicionales suficientes que garanticen

De ser necesario, para futuras notific
asistenterodrigar2@gmail.com , pertenecien
Castillo.

Firmamos con nuestros Abogados.



LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO
c.c. 060001745-3



Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que conste la donación y cesión de participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparacen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representen en la sociedad conyugal, los cónyuges LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 050155940-2, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Telemática, la señora MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 050185738-5, de estado civil casada, de profesión Doctora en Medicina, el señor WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 050191476-5, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, el señor LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 060207512-9, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico, y, el señor FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 050269513-2, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Marketing, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente donación y cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Riobamba, el dos de octubre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número doscientos ochenta y cinco (285), al trece de octubre del año dos mil catorce. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Riobamba, el ocho de abril del año dos mil quince, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba, en el libro de Propiedad Horizontal, bajo la partida número ciento ochenta y cinco (185), el veintuno de mayo del año dos mil quince, y, en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, bajo el número setenta y seis (76), el once de junio del año dos mil quince, la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA. aumentó su capital a la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$18.674) y reformó su estatuto. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diecisiete de julio del año dos mil quince, decidió, por unanimidad, autorizar a los cónyuges señores Luis Clemente Vizúete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, para que efectúen la donación y cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la

mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. CUATRO.- Mediante escritura pública de insinuación para donar, otorgada ante el Notario Público del cantón Ríobamba, el dieciocho de agosto del año dos mil quince, el señor Notario concedió la autorización a los cónyuges señor Luis Clemente Vizuete Cando y señora María Rebeca Machado Hidalgo, para que puedan efectuar la donación de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.

TERCERA.-DONACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges señores Luis Clemente Vizuete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, donan y ceden, y, en consecuencia transfieren a perpetuidad el dominio de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la donación y cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de los CEDENTES, en relación con el número de participaciones que adquiere.



CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.- Los CEDENTES, cónyuges señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO**, mutua y expresamente se autorizan para que efectúen la donación y cesión de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**, en los términos que constan en el presente instrumento.

QUINTA.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.- Como consecuencia de la donación y cesión de participaciones, ingresan como nuevos socios de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** las siguientes personas, señores **Washington Jhony Vizúete Machado**, **Luis Walter Vizúete Machado** y **Fabrizio Renato Vizúete Machado**, y señoras **Elsy Graciela Vizúete Machado** y **Myrian Janeth Vizúete Machado**. Perfeccionada la donación y cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal USD. 1 cada una)
Elsy Graciela Vizúete Machado c.c. 060165940-2	123.735	123.735
Myrian Janeth Vizúete Machado c.c. 060166738-6	123.735	123.735
Washington Jhony Vizúete Machado c.c. 060181476-5	123.735	123.735
Luis Walter Vizúete Machado c.c. 060207512-9	123.735	123.735
Fabrizio Renato Vizúete Machado c.c. 060269513-2	123.734	123.734
TOTAL	618.674	618.674

SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, y **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, y las señoras **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, declaran que acepte la donación, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.

SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 618.674)**.

OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 15-1991-6 CNU



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ríobamba, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Colón y Olmedo, se encuentran reunidos los socios de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., señor Luis Clemente Vizuete Cando, propietario de trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones; y, señora María Rebeca Machado Hidalgo, propietaria de trescientas nueve mil ciento treinta y ocho participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra presente también el señor Edison Vicente Yambay Vizueta, Presidente de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Luis Clemente Vizuete Cando, modiona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS, SEÑOR LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO Y SEÑORA MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, CEDAN, MEDIANTE DONACION, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, Y, LAS SEÑORAS ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO.**
2. **ADMISION DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑIA**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta al Presidente de la compañía, señor Edison Vicente Yambay Vizueta, y actúa como Secretario al Gerente General, señor Luis Clemente Vizuete Cando.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS, SEÑOR LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO Y SEÑORA MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, CEDAN, MEDIANTE DONACION, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, Y, LAS SEÑORAS ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO.

Interviene el señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, quien manifiesta que es su voluntad y la de su cónyuge, señora MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, ceder, mediante donación, la totalidad de las participaciones sociales de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán a favor de sus hijos, de la siguiente manera:
a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco

(123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. La señora María Rebeca Machado Hidalgo, añade que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión y donación de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar a los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO ceder la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán, en calidad de donación, a favor de sus hijos, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. Los socios manifiestan su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncian expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.

TOTAL	618.67
--------------	---------------

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑÍA

Interviene la señora María Rebeca Machado autorizada para la cesión de participaciones, es necesario el ingreso de los señores Washington Jhony Machado, y, Fabricio Renato Vizuite Machado, y Myrian Janeth Vizuite Machado, con lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve

RESOLUCION: La Junta General Universal de la Compañía aprueba el ingreso de los señores **WASHINGTON JHONY MACHADO, y, FABRICIO RENATO MACHADO, y, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO y MARIANA GRACIELA VIZUETE MACHADO** como nuevos socios de la compañía **LA MEJOR OPCIÓN S.A. LTDA.**

El señor Presidente dispone un receso para la siguiente sesión, se reinstala la Junta con los mismos asistentes en el siguiente punto:

Maria Rebeca
Maria-Rebeca-Mac
SOCIA



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el diecisiete de julio del año dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar a los señores **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, ceder la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hija **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; b).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hija **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; c).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; d).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; e).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; f).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 17 de julio de 2015 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Riobamba, 17 de julio de 2015

Luis Clemente Vizúete Cando
GERENTE GENERAL

LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.



REPÚBLICA DE
CONSEJO NACIONAL



021

CERTIFICADO
ELECTORAL

021 - 0209

NÚMERO DE CERTIFICADO
VIZUETE MAC

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON


I.) PRESIDENTA

ELECCIONES 23 DE

060186738

VIZUETE MACHADO

CHIMBORAZO

LA MATRIZ

LA M

ERROR EN NOMBRES

DELEGACION PROVINCIAL

4483993⁴⁴⁸³⁹⁹³ 20/

36

2 P

36

CCMS

019

019 - 003

NÚMERO DE C
VIZUET

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO

CANTON

1/1



CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTÓN





CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

EXPRES

Elecciones

18019

MOPOSITA GU

CHIMBORAZO

VELASCO

DUPLICADO USD

DELEGACION PROV

3846323

3846323

Tre

016

CERTIFICADO
ELECCION

016 - 0044

NÚMERO DE CERTIFICADO
SEVILLA GU

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO

CANTÓN


(1) PRESIDENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOBAMBA

NÚMERO: 00042

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

PÁGINA: 1/2

El Infrascripto Registrador de la Propiedad de este cantón (R), a petición de Luis Clemente Vizcete Cando; Certifica: Que mediante escritura pública celebrada el cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario señor Siedo Dávalos Avilés, inscribió en el registro de propiedades con la partida número 1031, con fecha veintinueve de los mismos mes y año, Gabriel Carco y Margarita Castellí Sustillán de Canso vendan en favor de LUIS CLEMENTE VIZCETE CANDO y MARIA REBECA MACHADO, el inmueble compuesto de terreno de la superficie de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados con el edificio existente que sirvió de gallinero, situado en la parroquia Lizarzaburu de esta ciudad, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el frente, con la numeración 19-38, calle Colón, en diecisiete metros noventa centímetros; por el fondo, de Ernesto Lavedra, en la misma longitud; por el otro frente, calle Olmedo, en diecisiete metros; y por el otro lado, de Luz Moreno Vda. de Zúñiga, en la misma longitud anterior. "Con fecha 8 de septiembre del 1996, se halla inscrita la Ordenanza Municipal y Protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio del Sr. Luis Vizcete, celebrada el siete de Agosto de mil novecientos noventa y seis, protocolizada ante el Notario Dr. Fernando Salazar Almeida, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Reglamento CERO CERO SEIS, en el que se declara bajo el Régimen de Propiedad Horizontal el EDIFICIO DEL SR. LUIS VIZCETE, ubicado en la calle Colón diecinueve ochenta y cinco y Olmedo esquina de esta ciudad; en el que consta la siguiente descripción: 'HOTEL NANGAI (PLANTAS ALTAS).- NIVEL +3.42M PLANTA PRIMER PISO.- Área construida: 309.52m².- Consta de: Una sala recepción, una oficina con baño, una oficina sin baño, un dormitorio con baño, tres dormitorios sin baño, un estudio, un hall, un corredor, dos cocinas, una bodega, tres baños, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- NIVELES +6.30m y +9.18m PLANTAS EN SEGUNDO Y TERCER PISO.- CADA NIVEL CONTIENE.- Área construida: 309.52m².- Consta de: Una sala recepción, siete dormitorios con baño, ocho dormitorios sin baño, dos baños, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- NIVEL +12.06m PLANTA CUARTO PISO.- Área construida: 309.52m².- Consta de: Un penthouse, una batería sanitaria, una cocina, dos bodegas, un baño, una lavandería, área de sacaderos, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- LINDEROS GENERALES DE LAS AREAS DEL LOCAL.- Norte, calle Colón; sur, propiedad del Sr. Ernesto Jaime Lavedra; este, calle Olmedo; y oeste, propiedad de la Sra. Luz Moreno Vda. de Zúñiga; y del Sr. Segundo Juan Zúñiga (NH 37 NP 41/1996).- Los cónyuges Vizcete Cando-Machado Hidalgo, del edificio antes mencionado, han transferido los almacenes 103, 104, 101, 102 y 105 así como el departamento B-105 a diferentes personas, por escrituras que se hallan legalmente inscritas, por lo que el HOTEL NANGAI que consta en las plantas altas (PRIMER, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO PISO) de dicho Edificio constituye el SOBRANTE.- POSTERIORMENTE: Mediante escritura celebrada el ocho de Abril del dos mil Quince ante la Dra. María Cristina Mora, Notaria Tercera de Riobamba, inscrita el Veintinueve de Mayo del dos mil quince (NH.290-NP.123); los cónyuges señores Luis Clemente Vizcete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, transfirieron al dominio, uso, goce y posesión, a favor de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZAHOTEL CIA. LTDA. de las plantas altas, es decir primera, segunda, tercera y cuarta planta de un bien inmueble de su propiedad; como un solo cuerpo las plantas altas que constituyen la Propiedad del Hotel que ocupa los cuatro pisos altos con las siguientes características: PRIMERA PLANTA.- nivel más tres punto cuarenta y dos (+3.42 m), área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m²); SEGUNDA PLANTA.- nivel más seis punto treinta (-6.30 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m²); TERCERA PLANTA.- nivel más nueve punto dieciocho (+9.18 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m²); y, CUARTA PLANTA.- nivel más doce punto cero seis (+12.06 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con

PART.:1861 AÑO : 78 REG.: IPRO 98V.:CIMA



Contribuyen

VIZUETE CA

Domicilio: CO

A LOS PRE

Área Terreno:

270,313.17 DI

EN GUANO

Fecha de Emisión

01/01/2015

Código

3556139

ADJUDICANT

Fecha de Cancelación

01/27/2015

Código

1110729


JEF. MUNICIPAL

Handwritten signature



DE

AL SEÑOR



TOCUMBO
CONSEJO M



012

PRO
ELECT

012 - 0083

NÚMERO DE CENTRO
MACHAD

CHIMBORAZO

PROVINCIA

GUANO

CANTON

Handwritten signature
11 HORAS
17

[Handwritten signature]



RE
CONSE

019



019

019 - 0014

NÚMERO DE CE
VIZ

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

[Handwritten mark]

firmada por mí La Notaria,



NOTARÍA TERCERA
Dra. María Cristina Mera Balseca
CANTÓN RIOBAMBA


Dra. María Cris

NOTARIA TERCERA D

A LUIS WALTER VIZUETE MA
setecientos treinta y cinco (123.73
RENATO VIZUETE MACHADO, cie
y cuatro (123.734) participaciones.- R
la escritura de Compañía celebrada el
ante la suscrita Notaria.- De todo lo que




Dra. María Crist

NOTARIA TERCERA DR

DECLARACION JURAMENTADA/V.F
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOPERATIVA ACC
TELÉFONO: 2943908/ notaria3riobamba@gmail.com

	GRACIELA
0602075129	VIZUETE M WALTER
0600147433	MACHADO REBECA
0601867385	VIZUETE M JANETH
0601914765	VIZUETE M WASHING
0602695132	VIZUETE M RENATO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONAC
N°. DE JUICIO:	ESCRITU
FECHA JUICIO:	17/07/2
FECHA ESCRITURA:	26/08/2
NOTARÍA:	NOTAR
JUZGADO:	NO APL

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE



FACTURA No.-001-002-000018303

PROTOCOLO No.20150601003P06850



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DONACION

SOLICITANTES: LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO

Y

MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil quince; ante mí Doctora MARIA CRISTINA MERA BALSECA Notaria Tercera del cantón Riobamba; comparecen los cónyuges señores **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Riobamba; legalmente capaces ante la Ley para contratar y contraer obligaciones, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, quienes comparecen con la finalidad de realizar la presente declaración juramentada. Al efecto juramentados que es en legal y debida forma previa la advertencia de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud declaran: **QUE TIENEN SUFICIENTES BIENES ADICIONALES PARA SUBSISTIR; Y ES SU VOLUNTAD DONAR A FAVOR sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO**

DONACION VIZUETE MACHADO HONTE
HONTE VIZUETE MACHADO HONTE ALIADO DE LA COOPERATIVA ACCION RURAL
TELÉFONO: 2649988

4

1 VIZUETE MACHADO, y, a favor de nuestras hijas ELSY
2 GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH
3 VIZUETE MACHADO, la totalidad de las participaciones de
4 las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA
5 HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA., donación que la
6 realizaran de la siguiente manera: a).- El señor LUIS
7 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hija
8 ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
9 tres mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales
10 es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
11 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS
12 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hija
13 MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
14 tres mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales
15 es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
16 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS
17 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hijo
18 WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y
19 dos mil sesenta y seis participaciones de las cuales es dueño en
20 la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
21 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA
22 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
23 WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un
24 mil seiscientos sesenta y nueve participaciones de las cuales es
25 dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
26 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA
27 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
28 LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres



NOTARÍA 3



1 mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales es
2 dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
3 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA
4 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
5 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
6 tres mil setecientos treinta y cuatro participaciones de las cuales
7 es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
8 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.- **Hasta aquí la Declaración**
9 **Juramentada de los comparecientes.-** Para la celebración
10 de la presente escritura se observaron todos los preceptos
11 legales del caso, leída que le fue a los comparecientes
12 íntegramente por mí, la Notaria, en alta voz capaz de que
13 escucharon y entendieron y así lo declaran y aceptan su
14 contenido y suscripción de este acto, en forma libre y
15 voluntaria sin coacción física ni moral se afirman y
16 ratifican en la misma y para constancia firman e imprimen
17 su huella digital del pulgar derecho en presencia de los testigos
18 MARCO VINICIO MOPOSITA GUAMAN y VICTOR
19 HUGO SEVILLA GUANANGA, portadores de sus
20 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación en
21 unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo que doy fe.-
22
23
24
25
26
27
28

Luis Clemente Vizuete Cando



LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO

ORDENACION VIZUETE CANDO
RUBRICADO Y FIRMADO AL FOLIO DE LA OTORRANCIA ACTOS DE LA
SECRETARIA DE LA NOTARIA

4

Votación: 030-0097

VICTOR HUGO SEVILLA

C. C. No. 0602767550

TESTIGO 016-0044



NOTARÍA TERCERA

Dra. Maria Cristina Mera Balseca

CANTÓN RIOBAMBA

Dra. María C

NOTARIA TERCERA

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA
TELÉFONO: 2943908/ notaria@rioabamba.gub.ec



FACTURA No.-001-002-000018304

PROTOCOLO No.2015-06-01-03-P-06861

**ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA**
DONAR**OTORGAN: LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO****Y****MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO****FAVOR DE: WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO****LUIS WALTER VIZUETE MACHADO****FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO****ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO****Y****MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO****CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil quince; ante mí DOCTORA MARIA CRISTINA MERA BALSECA Notaria Tercera del cantón Riobamba; comparecen los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,

LUIS CLEMENTE VIZUETE MACHADO
WILSON WILSON Y VALDE ALTO DE LA COOPERATIVA ACCION RURAL
TELEFONO 0999999999

1 domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre si,
2 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
3 obligarse; a quienes de conocerles doy fe; quienes me
4 presentan un ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR
5 cuyo tenor literal es el contenido de las siguientes cláusulas:
6 **SEÑOR NOTARIO:** Los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE
7 VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía
8 número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora
9 MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la
10 cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación
11 quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,
12 domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre si,
13 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
14 obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y
15 solicitamos: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El
16 señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, es propietario de
17 trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones de
18 la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
19 MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **DOS.-** La señora MARÍA
20 REBECA MACHADO HIDALGO es propietaria de trescientas
21 nueve mil ciento treinta y ocho participaciones de la compañía
22 LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA
23 LTDA. **TRES.-** Es la voluntad de los cónyuges, señor LUIS
24 CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA
25 MACHADO HIDALGO, donar la totalidad de las
26 participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA
27 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. a
28 favor de sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE

- 1 MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y,
2 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, y, sus hijas
3 ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN
4 JANETH VIZUETE MACHADO, de la siguiente manera: a).-
5 El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor
6 de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento
7 veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735)
8 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
9 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
10 b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a
11 favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO,
12 ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735)
13 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
14 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
15 c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a
16 favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE
17 MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066)
18 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
19 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
20 d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO,
21 dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE
22 MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve
23 (61.669) participaciones de las cuales es dueña en la compañía
24 LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA
25 LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO
26 HIDALGO, dona a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE
27 MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco
28 (123.735) participaciones de las cuales es dueña en la compañía





15 MARIA REBECA MACHADO HIDALGO
16 su hijo WASHINGTON JIMENEZ
17 sesenta y un mil seiscientos sesenta y
18 las cuales es dueña en la compañía
19 HOTEL MERPLAZHOTEL S.A. DE C.V.
20 MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO
21 su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO
22 y tres mil setecientas treinta y tres
23 cuales es dueña en la compañía
24 MERPLAZHOTEL CIA DE CV
25 REBECA MACHADO HIDALGO
26 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO
27 tres mil setecientas treinta y tres
28 es dueña en la compañía

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA CROCE
TELÉFONO 2943508



14 garanticen mi subsistencia. asistente@drigar2@gmail.com

15 notificaciones señalamos

16 asistente@drigar2@gmail.com

17 María Fernanda Zamora Casti

18 Con los antecedentes manife

19 solicitan que se le conceda

20 efectuar la donación. En

21 amparada en el numeral once

22 Ley Reformativa de la Le

23 suplemento del Registro O

24 en fecha ocho de noviembr

25 seis; Yo, la Notaria concedo

26 que donen la totalidad de las

27 DONANTES son dueños en

28 PLAZA HOTEL MERPLAZI

DONACIÓN VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COO
TELÉFONO: 2943908/ velazco@cooperativaplaza.com

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



NOTARIA TERCE
Dra. Maria Cristina Mera Ba
CANTÓN RIOBAM

DONACION VIZUTTE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTOS DE LA
TELLEFONO 2943908

17 **CUANTÍA:** **INDE**

18 En la ciudad de Rioba

19 Chimborazo, República de

20 agosto del año dos mil qui

21 **CRISTINA MERA BALSEC**

22 Riobamba; comparecen po

23 personales derechos y por lo

24 conyugal, los cónyuges **L**25 **CANDO**, portador de la

26 060001745-3, de ocupación c

27 **MACHADO HIDALGO**, po

28 número 060014743-3, parte a

29 como "LOS CEDENTES", sin

DONACION VIZJETE MACHADO ROMY

JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COC

TELEFONO 3943908/

14 señor **FABRICIO RENO**
15 portador de la cedula de ci
16 estado civil casado, de prof
17 a la que le denominarem
18 comparecientes son ma
19 domiciliados en este cantón
20 portadores de sus cédula
21 conocerlos doy fe; quienes
22 **DONACION** cuyo tenor
23 **NOTARIO:** En el protocolo
24 sírvase insertar una de la q
25 participaciones de la compa
26 **MERPLAZHOTEL CIA. L**
27 estipulaciones: **PRIMI**
28 Comparecen al otorgamier

DONACION VIZUETH MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA
TELEFONO: 2943908/ papeal - m. ca. 11.22.11

15 Doctora en Medicina, el se
16 VIZUETE MACHADO, porta
17 número 060191476-5, de est
18 Ingeniero Eléctrico, el señ
19 MACHADO, portador de la
20 060207512-9, de estado civil
21 mecánico, y, el señor FA
22 MACHADO, portador de la
23 060269513-2, de estado civil c
24 Marketing, parte a la qu
25 "CESIONARIOS", sin perjuici
26 nombres completos. Los co
27 domiciliados en la ciudad
28 Chimborazo, mayores de ed

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 2943908/



14 de la Propiedad del Cantón Riobamba
15 Horizontal, bajo la partida número
16 el veintiuno de mayo del año
17 Mercantil del Cantón Riobamba
18 (76), el once de junio del año
19 MERCED PLAZA HOTEL M
20 aumentó su capital a la suma
21 MIL SEISCIENTOS SETENTA
22 LOS ESTADOS UNIDOS D
23 reformó su estatuto. TRES.-
24 Socios de la compañía, legalm
25 del año dos mil quince, decidi
26 cónyuges señores Luis Cle
27 Rebeca Machado Hidalgo, p
28 cesión de participaciones de

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA CO
TELÉFONO: 2543928

15 TERCERA DONACION
16 PARTICIPACIONES.- Con e
17 señores Luis Clemente Viz
18 Machado Hidalgo, donan y
19 transfieren a perpetuidad el
20 participaciones de las cuales
21 MERCED PLAZA HOTEL M
22 la siguiente manera: a).-
23 VIZUETE CANDO, dona, ce
24 dominio de ciento veinte y tre
25 (123.735) participaciones de l
26 LA MERCED PLAZA HO
27 LTDA, donación, cesión y t
28 realiza a favor de su hija

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTOS DE LA COO
TELEFONO 3941908

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'Y' shape with a horizontal line extending to the right.

14 hijo WASHINGTON JHON
15 señora MARÍA REBECA M
16 y transfiere a perpetuidad
17 seiscientos sesenta y nueve (6
18 es dueña en la compañía
19 MERPLAZHOTEL CIA
20 transferencia de dominio qu
21 hijo WASHINGTON JHON
22 señora MARÍA REBECA M
23 y transfiere a perpetuidad el
24 setecientos treinta y cinco (1
25 es dueña en la compañía
26 MERPLAZHOTEL CIA
27 transferencia de dominio qu
28 su hijo LUIS WALTER VIZ

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ-ALTOS DE LA C
TELEFONO: 2943908- 008651134600000000

15 obligaciones de los CEDENTES
16 participaciones que adquiere
17 EXPRESA.- Los CEDENTES
18 CLEMENTE VIZUETE CANO
19 MACHADO HIDALGO, mu
20 para que efectúen la donación
21 las cuales son dueños en la c
22 HOTEL MERPLAZHOTEL C
23 constan en el presente instrum
24 NUEVOS SOCIOS.- Como
25 cesión de participaciones, ing
26 compañía LA MERCED PLA
27 CIA LTDA, las siguientes per
28 Vizuite Machado, Luis Wal

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VILLOZ/ ALTOS DE LA COX
TELEFONO 2943908



c.c. 060191476-5	
Luis Walter Vizuite Machado c.c. 060207512-9	123.
Fabricio Renato Vizuite Machado c.c. 060269513-2	123.
TOTAL.	618.

6

7

SEXTA.-ACEPTACIÓN.-

8

JHONY VIZUETE MACHADO

9

MACHADO, y, FABRICIO

10

MACHADO, y las señoras

11

MACHADO, MYRIAN JACQUELINE

12

declaran que acepta la donación

13

dominio de las participaciones

EXINACION VIZUETE MACHADO-ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COCA
TELEFONO. 2943998/ V. 00111-1-1316625-04-11

16 huella digital del pulgar derecho

17 Notaria que doy fe.-

18

19

20

21

22

LUIS CLEMENTE VIZUETE

23

C. C. No. 06000 1741

24

Votación:

25

26

27

28

MARIA REBECA MACHADO

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 3943908

16 LUIS WALTER VIZUETE M

17 C. C. No. 0602075129

18 Votación: 019-0036

21 
22
23 FABRICIO RENATO VIZUE

24 C. C. No. 0602695132

25 Votación: 019-0035

27
28 
29
30 ELSY GRACIELA VIZUETE

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA CO
TELEFONO: 29439582 + 011 261 29439582 + 011 261 29439582

NOTARIA TERCERA D

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 2943908



SEÑOR NOTARIO:

Los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

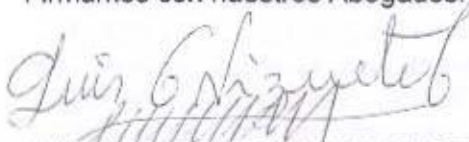
PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, es propietario de trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **DOS.-** La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO es propietaria de trescientas nueve mil ciento treinta y ocho participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **TRES.-** Es la voluntad de los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, donar la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. a favor de sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, y, sus hijas ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. Por cuanto las participaciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, los donantes cónyuges señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, se autorizan y se autorizarán mutuamente para donar dichas participaciones

SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 del la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 de la Codificación del Código Civil vigente, solicitamos que se nos conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de nuestros hijos WASHINGTON JHONY

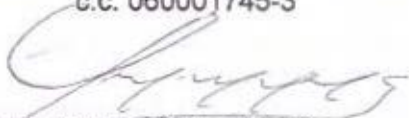
Para lo cual se servirá receptor nuestra d
testigos, señor MARCO VINICIO MOPOS
ciudadanía número 180197823-8, y del se
portadora de la cédula de ciudadanía nún
nosotros, LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO
podemos efectuar la donación de la totalidad
dueños en la compañía LA MERCED PL
participaciones referidas en la cláusula próx
bienes adicionales suficientes que garanticen

De ser necesario, para futuras notific
asistenterodrigar2@gmail.com , pertenecien
Castillo.

Firmamos con nuestros Abogados.



LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO
c.c. 060001745-3



Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que conste la donación y cesión de participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparacen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representen en la sociedad conyugal, los cónyuges LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 050155940-2, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Telemática, la señora MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 050185738-5, de estado civil casada, de profesión Doctora en Medicina, el señor WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 050191476-5, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, el señor LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 060207512-9, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico, y, el señor FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 050269513-2, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Marketing, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente donación y cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Riobamba, el dos de octubre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número doscientos ochenta y cinco (285), al trece de octubre del año dos mil catorce. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Riobamba, el ocho de abril del año dos mil quince, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba, en el libro de Propiedad Horizontal, bajo la partida número ciento ochenta y cinco (185), el veintuno de mayo del año dos mil quince, y, en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, bajo el número setenta y seis (76), el once de junio del año dos mil quince, la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA. aumentó su capital a la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$18.674) y reformó su estatuto. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diecisiete de julio del año dos mil quince, decidió, por unanimidad, autorizar a los cónyuges señores Luis Clemente Vizúete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, para que efectúen la donación y cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la

mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. CUATRO.- Mediante escritura pública de insinuación para donar, otorgada ante el Notario Público del cantón Riobamba, el dieciocho de agosto del año dos mil quince, el señor Notario concedió la autorización a los cónyuges señor Luis Clemente Vizuete Cando y señora María Rebeca Machado Hidalgo, para que puedan efectuar la donación de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.

TERCERA.-DONACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges señores Luis Clemente Vizuete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, donan y ceden, y, en consecuencia transfieren a perpetuidad el dominio de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la donación y cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de los CEDENTES, en relación con el número de participaciones que adquiere.



CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- Los CEDENTES, cónyuges señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO**, mutua y expresamente se autorizan para que efectúen la donación y cesión de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**, en los términos que constan en el presente instrumento.

QUINTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- Como consecuencia de la donación y cesión de participaciones, ingresan como nuevos socios de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** las siguientes personas, señores **Washington Jhony Vizúete Machado**, **Luis Walter Vizúete Machado** y **Fabrizio Renato Vizúete Machado**, y señoras **Elsy Graciela Vizúete Machado** y **Myrian Janeth Vizúete Machado**. Perfeccionada la donación y cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal USD. 1 cada una)
Elsy Graciela Vizúete Machado c.c. 060165940-2	123.735	123.735
Myrian Janeth Vizúete Machado c.c. 060166738-6	123.735	123.735
Washington Jhony Vizúete Machado c.c. 060181476-5	123.735	123.735
Luis Walter Vizúete Machado c.c. 060207512-9	123.735	123.735
Fabrizio Renato Vizúete Machado c.c. 060269513-2	123.734	123.734
TOTAL	618.674	618.674

SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, y **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, y las señoras **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, declaran que acepte la donación, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.

SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 618.674)**.

OCTAVA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 15-1991-6 CNU



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ríobamba, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Colón y Olmedo, se encuentran reunidos los socios de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., señor Luis Clemente Vizuete Cando, propietario de trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones; y, señora María Rebeca Machado Hidalgo, propietaria de trescientas nueve mil ciento treinta y ocho participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra presente también el señor Edison Vicente Yambay Vizueta, Presidente de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Luis Clemente Vizuete Cando, modiona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS, SEÑOR LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO Y SEÑORA MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, CEDAN, MEDIANTE DONACION, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, Y, LAS SEÑORAS ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO.**
2. **ADMISION DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑIA**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta al Presidente de la compañía, señor Edison Vicente Yambay Vizueta, y actúa como Secretario al Gerente General, señor Luis Clemente Vizuete Cando.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS, SEÑOR LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO Y SEÑORA MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, CEDAN, MEDIANTE DONACION, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, Y, LAS SEÑORAS ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO.

Interviene el señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, quien manifiesta que es su voluntad y la de su cónyuge, señora MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, ceder, mediante donación, la totalidad de las participaciones sociales de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán a favor de sus hijos, de la siguiente manera:
a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco

(123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. La señora María Rebeca Machado Hidalgo, añade que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión y donación de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar a los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO ceder la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán, en calidad de donación, a favor de sus hijos, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. Los socios manifiestan su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncian expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.

TOTAL	618.67
--------------	---------------

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑÍA

Interviene la señora María Rebeca Machado autorizada para la cesión de participaciones, es necesario el ingreso de los señores Washington Jhony Machado, y, Fabricio Renato Vizuite Machado, y Myrian Janeth Vizuite Machado, con lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve

RESOLUCION: La Junta General Universal de la Compañía aprueba el ingreso de los señores **WASHINGTON JHONY MACHADO, FABRICIO RENATO MACHADO, ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO** como nuevos socios de la compañía **LA MEJOR OPCIÓN S.A. S.R.L.**

El señor Presidente dispone un receso para la siguiente sesión y se reinstala la Junta con los mismos asistentes en el siguiente punto:

Maria Rebeca
Maria-Rebeca-Mac
SOCIA



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el diecisiete de julio del año dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar a los señores **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, ceder la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hija **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**; b).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hija **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**; c).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**; d).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**; e).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**; f).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.** Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 17 de julio de 2015 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Riobamba, 17 de julio de 2015

Luis Clemente Vizúete Cando
GERENTE GENERAL

LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.



REPÚBLICA DE
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO
ELECTORAL

021

021 - 0209

NÚMERO DE CERTIFICADO
VIZUETE MAC

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON


I.) PRESIDENTA

ELECCIONES 23 DE

060186738

VIZUETE MACHADO

CHIMBORAZO

LA MATRIZ

LA M

ERROR EN NOMBRES

DELEGACION PROVINCIAL

4483993⁴⁴⁸³⁹⁹³ 20/

36

2 P

36

CCMS

019

019 - 003

NÚMERO DE C
VIZUET

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO

CANTON

1/2



CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTÓN





CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

EXPRES

Elecciones

18019

MOPOSITA GU

CHIMBORAZO

VELASCO

DUPLICADO USD

DELEGACION PROV

3846323

3846323

Tre

016

CERTIFICADO
ELECCION

016 - 0044

NÚMERO DE CERTIFICADO
SEVILLA GU

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO

CANTÓN


(1) PRESIDENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOBAMBA

NÚMERO: 00042

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

PÁGINA: 1/2

El Infrascripto Registrador de la Propiedad de este cantón (R), a petición de Luis Clemente Vizcete Cando; Certifica: Que mediante escritura pública celebrada el cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario señor Siedo Dávalos Avilés, inscribió en el registro de propiedades con la partida número 1031, con fecha veintinueve de los mismos mes y año, Gabriel Carco y Margarita Castellí Sastillán de Canso vendían en favor de LUIS CLEMENTE VIZCETE CANDO y MARIA REBECA MACHADO, el inmueble compuesto de terreno de la superficie de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados con el edificio existente que sirvió de gallinero, situado en la parroquia Lizarzaburu de esta ciudad, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el frente, con la numeración 19-38, calle Colón, en diecisiete metros noventa centímetros; por el fondo, de Ernesto Lavedra, en la misma longitud; por el otro frente, calle Olmedo, en diecisiete metros; y por el otro lado, de Luz Moreno Vda. de Zúñiga, en la misma longitud anterior. "Con fecha 8 de septiembre del 1996, se halla inscrita la Ordenanza Municipal y Protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio del Sr. Luis Vizcete, celebrada el siete de Agosto de mil novecientos noventa y seis, protocolizada ante el Notario Dr. Fernando Salazar Almeida, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Reglamento CERO CERO SEIS, en el que se declara bajo el Régimen de Propiedad Horizontal el EDIFICIO DEL SR. LUIS VIZCETE, ubicado en la calle Colón diecinueve ochenta y cinco y Olmedo esquina de esta ciudad; en el que consta la siguiente descripción: 'HOTEL NANGAI (PLANTAS ALTAS).- NIVEL +3.42M PLANTA PRIMERO PISO.- Área construida: 309.52m2.- Consta de: Una sala recepción, una oficina con baño, una oficina sin baño, un dormitorio con baño, tres dormitorios sin baño, un estudio, un hall, un corredor, dos cocinas, una bodega, tres baños, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- NIVELES +6.30m y +9.18m PLANTAS EN SEGUNDO Y TERCERO PISO.- CADA NIVEL CONTIENE.- Área construida: 309.52m2.- Consta de: Una sala recepción, siete dormitorios con baño, ocho dormitorios sin baño, dos baños, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- NIVEL +12.06m PLANTA CUARTO PISO.- Área construida: 309.52m2.- Consta de: Un penthouse, una batería sanitaria, una cocina, dos bodegas, un baño, una lavandería, área de sacaderos, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- LINDEROS GENERALES DE LAS AREAS DEL LOCAL.- Norte, calle Colón; sur, propiedad del Sr. Ernesto Jaime Lavedra; este, calle Olmedo; y oeste, propiedad de la Sra. Luz Moreno Vda. de Zúñiga; y del Sr. Segundo Juan Zúñiga (NH 37 NP 41/1996).- Los cónyuges Vizcete Cando-Machado Hidalgo, del edificio antes mencionado, han transferido los almacenes 103, 104, 101, 102 y 105 así como el departamento B-105 a diferentes personas, por escrituras que se hallan legalmente inscritas, por lo que el HOTEL NANGAI que consta en las plantas altas (PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO PISO) de dicho Edificio constituye el SOBRANTE.- POSTERIORMENTE: Mediante escritura celebrada el ocho de Abril del dos mil Quince ante la Dra. María Cristina Mora, Notaria Tercera de Riobamba, inscrita el Veintinueve de Mayo del dos mil quince (NH.290-NP.123); los cónyuges señores Luis Clemente Vizcete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, transfirieron al dominio, uso, goce y posesión, a favor de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZAHOTEL CIA. LTDA. de las plantas altas, es decir primera, segunda, tercera y cuarta planta de un bien inmueble de su propiedad; como un solo cuerpo las plantas altas que constituyen la Propiedad del Hotel que ocupa los cuatro pisos altos con las siguientes características: PRIMERA PLANTA.- nivel más tres punto cuarenta y dos (+3.42 m), área de construcción de trescientos noventa metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m2); SEGUNDA PLANTA.- nivel más seis punto treinta (-6.30 m), con un área de construcción de trescientos noventa metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m2); TERCERA PLANTA.- nivel más nueve punto dieciocho (+9.18 m), con un área de construcción de trescientos noventa metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m2); y, CUARTA PLANTA.- nivel más doce punto cero seis (+12.06 m), con un área de construcción de trescientos noventa metros cuadrados con

PART.:1861 AÑO : 78 REG.: IPRO 98V.:CIMA



Contribuyen

VIZUETE CA

Domicilio: CO

A LOS PRE

Área Terreno:

270,313.17 DI

EN GUANO

Fecha de Emisión

01/01/2015

Código

3556139

ADJUDICANT

Fecha de Cancelación

01/27/2015

Código

1110729


JEF. MUNICIPAL

Handwritten signature



DE

AL



TOCUMAY
CONSEJO M



012

PRO
FECC

012 - 0083

NÚMERO DE CENTRO
MACHAD

CHIMBORAZO

PROVINCIA

GUANO

CANTON

Handwritten signature
11/08/08
17

[Handwritten signature]



RE
CONSE

019



019

019 - 0014

NÚMERO DE CE
VIZ

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

firmada por mí La Notaria,



NOTARÍA TERCERA
Dra. María Cristina Mera Balseca
CANTÓN RIOBAMBA


Dra. María Cris

NOTARIA TERCERA D

A LUIS WALTER VIZUETE MA
setecientos treinta y cinco (123.73
RENATO VIZUETE MACHADO, cie
y cuatro (123.734) participaciones.- R
la escritura de Compañía celebrada el
ante la suscrita Notaria.- De todo lo que




Dra. María Crist

NOTARIA TERCERA DR

DECLARACION JURAMENTADA/V.F
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOPERATIVA ACC
TELÉFONO: 2943908/ notaria3riobamba@gmail.com

	GRACIELA
0602075129	VIZUETE M WALTER
0600147433	MACHADO REBECA
0601867385	VIZUETE M JANETH
0601914765	VIZUETE M WASHING
0602695132	VIZUETE M RENATO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONAC
N°. DE JUICIO:	ESCRITU
FECHA JUICIO:	17/07/2
FECHA ESCRITURA:	26/08/2
NOTARÍA:	NOTAR
JUZGADO:	NO APL

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE



FACTURA No.-001-002-000018303

PROTOCOLO No.20150601003P06850



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DONACION

SOLICITANTES: LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO

Y

MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil quince; ante mí Doctora MARIA CRISTINA MERA BALSECA Notaria Tercera del cantón Riobamba; comparecen los cónyuges señores **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Riobamba; legalmente capaces ante la Ley para contratar y contraer obligaciones, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, quienes comparecen con la finalidad de realizar la presente declaración juramentada. Al efecto juramentados que es en legal y debida forma previa la advertencia de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud declaran: **QUE TIENEN SUFICIENTES BIENES ADICIONALES PARA SUBSISTIR; Y ES SU VOLUNTAD DONAR A FAVOR sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO**

DONACION VIZUETE MACHADO HONTE
HONTE VIZUETE Y VIZUETE ALRED DE LA COOPERATIVA ACCION RURAL
TEL: 0995 244988

4

1 VIZUETE MACHADO, y, a favor de nuestras hijas ELSY
2 GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH
3 VIZUETE MACHADO, la totalidad de las participaciones de
4 las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA
5 HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA., donación que la
6 realizarán de la siguiente manera: a).- El señor LUIS
7 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hija
8 ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
9 tres mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales
10 es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
11 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS
12 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hija
13 MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
14 tres mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales
15 es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
16 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS
17 CLEMENTE VIZUETE CANDO, donará a favor de su hijo
18 WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y
19 dos mil sesenta y seis participaciones de las cuales es dueño en
20 la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
21 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA
22 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
23 WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un
24 mil seiscientos sesenta y nueve participaciones de las cuales es
25 dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
26 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA
27 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
28 LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres



NOTARÍA 3



1 mil setecientos treinta y cinco participaciones de las cuales es
2 dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
3 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA
4 REBECA MACHADO HIDALGO, donará a favor de su hijo
5 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y
6 tres mil setecientos treinta y cuatro participaciones de las cuales
7 es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
8 MERPLAZHOTEL CIA LTDA.- **Hasta aquí la Declaración**
9 **Juramentada de los comparecientes.-** Para la celebración
10 de la presente escritura se observaron todos los preceptos
11 legales del caso, leída que le fue a los comparecientes
12 íntegramente por mí, la Notaria, en alta voz capaz de que
13 escucharon y entendieron y así lo declaran y aceptan su
14 contenido y suscripción de este acto, en forma libre y
15 voluntaria sin coacción física ni moral se afirman y
16 ratifican en la misma y para constancia firman e imprimen
17 su huella digital del pulgar derecho en presencia de los testigos
18 MARCO VINICIO MOPOSITA GUAMAN y VICTOR
19 HUGO SEVILLA GUANANGA, portadores de sus
20 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación en
21 unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo que doy fe.-
22
23
24
25

26 *Luis Clemente Vizuete Cando*
27



28 **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**

ORDENACION VIZUETE CANDO
RUBRICADO Y FIRMADO AL FOLIO DE LA OTORRANCIA ACTOS DE LA
SECRETARIA 2006

4

Votación: 030-0097


VICTOR HUGO SEVILLA

C. C. No. 0602767550

TESTIGO 016-0044

 NOTARÍA TERCERA

Dra. Maria Cristina Mera Balseca
CANTÓN RIOBAMBA


Dra. Maria C

NOTARIA TERCERA

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA
TELÉFONO: 2943908/ notaria@rioabamba.gub.ec



FACTURA No.-001-002-000018304

PROTOCOLO No.2015-06-01-03-P-06861

**ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA**
DONAR**OTORGAN: LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO****Y****MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO****FAVOR DE: WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO****LUIS WALTER VIZUETE MACHADO****FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO****ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO****Y****MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO****CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día dieciocho de agosto del año dos mil quince; ante mí DOCTORA MARIA CRISTINA MERA BALSECA Notaria Tercera del cantón Riobamba; comparecen los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,

LUIS CLEMENTE VIZUETE MACHADO
WILSON WILSON Y VALDE ALTO DE LA COOPERATIVA ACCION RURAL
TELEFONO 0999999999

1 domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre si,
2 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
3 obligarse; a quienes de conocerles doy fe; quienes me
4 presentan un ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR
5 cuyo tenor literal es el contenido de las siguientes cláusulas:
6 **SEÑOR NOTARIO:** Los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE
7 VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía
8 número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora
9 MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la
10 cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación
11 quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana,
12 domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre si,
13 mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
14 obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y
15 solicitamos: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El
16 señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, es propietario de
17 trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones de
18 la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL
19 MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **DOS.-** La señora MARÍA
20 REBECA MACHADO HIDALGO es propietaria de trescientas
21 nueve mil ciento treinta y ocho participaciones de la compañía
22 LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA
23 LTDA. **TRES.-** Es la voluntad de los cónyuges, señor LUIS
24 CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA
25 MACHADO HIDALGO, donar la totalidad de las
26 participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA
27 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. a
28 favor de sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE

1 MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y,
2 FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, y, sus hijas
3 ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN
4 JANETH VIZUETE MACHADO, de la siguiente manera: a).-
5 El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor
6 de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento
7 veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735)
8 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
9 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
10 b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a
11 favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO,
12 ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735)
13 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
14 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
15 c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a
16 favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE
17 MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066)
18 participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA
19 MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.;
20 d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO,
21 dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE
22 MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve
23 (61.669) participaciones de las cuales es dueña en la compañía
24 LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA
25 LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO
26 HIDALGO, dona a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE
27 MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco
28 (123.735) participaciones de las cuales es dueña en la compañía





14 numeral 11 del artículo 18 de
15 la Ley Reformativa expedida
16 promulgada en el suplemento
17 8 de noviembre de 1996, en
18 de la Codificación del Código
19 nos conceda LA AUTORIZACIÓN
20 nuestros hijos WASHINGTON
21 MACHADO, LUIS WALDO
22 FABRICIO RENATO VIZCARRA
23 nuestras hijas ELSY GRACIELA
24 MYRIAN JANETH VIZCARRA
25 las participaciones de las cuotitas
26 LA MERCED PLAZA 1996
27 LTDA., donación que la re
28 a).- El señor LUIS CLEME

DONACIÓN VIZCARRA MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA C
TELÉFONO: 2943908/ -Escritorio 111/112/113/114/115/116/117/118/119/120/121/122/123/124/125/126/127/128/129/130/131/132/133/134/135/136/137/138/139/140/141/142/143/144/145/146/147/148/149/150/151/152/153/154/155/156/157/158/159/160/161/162/163/164/165/166/167/168/169/170/171/172/173/174/175/176/177/178/179/180/181/182/183/184/185/186/187/188/189/190/191/192/193/194/195/196/197/198/199/200/201/202/203/204/205/206/207/208/209/210/211/212/213/214/215/216/217/218/219/220/221/222/223/224/225/226/227/228/229/230/231/232/233/234/235/236/237/238/239/240/241/242/243/244/245/246/247/248/249/250/251/252/253/254/255/256/257/258/259/260/261/262/263/264/265/266/267/268/269/270/271/272/273/274/275/276/277/278/279/280/281/282/283/284/285/286/287/288/289/290/291/292/293/294/295/296/297/298/299/300/301/302/303/304/305/306/307/308/309/310/311/312/313/314/315/316/317/318/319/320/321/322/323/324/325/326/327/328/329/330/331/332/333/334/335/336/337/338/339/340/341/342/343/344/345/346/347/348/349/350/351/352/353/354/355/356/357/358/359/360/361/362/363/364/365/366/367/368/369/370/371/372/373/374/375/376/377/378/379/380/381/382/383/384/385/386/387/388/389/390/391/392/393/394/395/396/397/398/399/400/401/402/403/404/405/406/407/408/409/410/411/412/413/414/415/416/417/418/419/420/421/422/423/424/425/426/427/428/429/430/431/432/433/434/435/436/437/438/439/440/441/442/443/444/445/446/447/448/449/450/451/452/453/454/455/456/457/458/459/460/461/462/463/464/465/466/467/468/469/470/471/472/473/474/475/476/477/478/479/480/481/482/483/484/485/486/487/488/489/490/491/492/493/494/495/496/497/498/499/500/501/502/503/504/505/506/507/508/509/510/511/512/513/514/515/516/517/518/519/520/521/522/523/524/525/526/527/528/529/530/531/532/533/534/535/536/537/538/539/540/541/542/543/544/545/546/547/548/549/550/551/552/553/554/555/556/557/558/559/560/561/562/563/564/565/566/567/568/569/570/571/572/573/574/575/576/577/578/579/580/581/582/583/584/585/586/587/588/589/590/591/592/593/594/595/596/597/598/599/600/601/602/603/604/605/606/607/608/609/610/611/612/613/614/615/616/617/618/619/620/621/622/623/624/625/626/627/628/629/630/631/632/633/634/635/636/637/638/639/640/641/642/643/644/645/646/647/648/649/650/651/652/653/654/655/656/657/658/659/660/661/662/663/664/665/666/667/668/669/670/671/672/673/674/675/676/677/678/679/680/681/682/683/684/685/686/687/688/689/690/691/692/693/694/695/696/697/698/699/700/701/702/703/704/705/706/707/708/709/710/711/712/713/714/715/716/717/718/719/720/721/722/723/724/725/726/727/728/729/730/731/732/733/734/735/736/737/738/739/740/741/742/743/744/745/746/747/748/749/750/751/752/753/754/755/756/757/758/759/760/761/762/763/764/765/766/767/768/769/770/771/772/773/774/775/776/777/778/779/780/781/782/783/784/785/786/787/788/789/790/791/792/793/794/795/796/797/798/799/800/801/802/803/804/805/806/807/808/809/810/811/812/813/814/815/816/817/818/819/820/821/822/823/824/825/826/827/828/829/830/831/832/833/834/835/836/837/838/839/840/841/842/843/844/845/846/847/848/849/850/851/852/853/854/855/856/857/858/859/860/861/862/863/864/865/866/867/868/869/870/871/872/873/874/875/876/877/878/879/880/881/882/883/884/885/886/887/888/889/890/891/892/893/894/895/896/897/898/899/900/901/902/903/904/905/906/907/908/909/910/911/912/913/914/915/916/917/918/919/920/921/922/923/924/925/926/927/928/929/930/931/932/933/934/935/936/937/938/939/940/941/942/943/944/945/946/947/948/949/950/951/952/953/954/955/956/957/958/959/960/961/962/963/964/965/966/967/968/969/970/971/972/973/974/975/976/977/978/979/980/981/982/983/984/985/986/987/988/989/990/991/992/993/994/995/996/997/998/999/1000/1001/1002/1003/1004/1005/1006/1007/1008/1009/1010/1011/1012/1013/1014/1015/1016/1017/1018/1019/1020/1021/1022/1023/1024/1025/1026/1027/1028/1029/1030/1031/1032/1033/1034/1035/1036/1037/1038/1039/1040/1041/1042/1043/1044/1045/1046/1047/1048/1049/1050/1051/1052/1053/1054/1055/1056/1057/1058/1059/1060/1061/1062/1063/1064/1065/1066/1067/1068/1069/1070/1071/1072/1073/1074/1075/1076/1077/1078/1079/1080/1081/1082/1083/1084/1085/1086/1087/1088/1089/1090/1091/1092/1093/1094/1095/1096/1097/1098/1099/1100/1101/1102/1103/1104/1105/1106/1107/1108/1109/1110/1111/1112/1113/1114/1115/1116/1117/1118/1119/1120/1121/1122/1123/1124/1125/1126/1127/1128/1129/1130/1131/1132/1133/1134/1135/1136/1137/1138/1139/1140/1141/1142/1143/1144/1145/1146/1147/1148/1149/1150/1151/1152/1153/1154/1155/1156/1157/1158/1159/1160/1161/1162/1163/1164/1165/1166/1167/1168/1169/1170/1171/1172/1173/1174/1175/1176/1177/1178/1179/1180/1181/1182/1183/1184/1185/1186/1187/1188/1189/1190/1191/1192/1193/1194/1195/1196/1197/1198/1199/1200/1201/1202/1203/1204/1205/1206/1207/1208/1209/1210/1211/1212/1213/1214/1215/1216/1217/1218/1219/1220/1221/1222/1223/1224/1225/1226/1227/1228/1229/1230/1231/1232/1233/1234/1235/1236/1237/1238/1239/1240/1241/1242/1243/1244/1245/1246/1247/1248/1249/1250/1251/1252/1253/1254/1255/1256/1257/1258/1259/1260/1261/1262/1263/1264/1265/1266/1267/1268/1269/1270/1271/1272/1273/1274/1275/1276/1277/1278/1279/1280/1281/1282/1283/1284/1285/1286/1287/1288/1289/1290/1291/1292/1293/1294/1295/1296/1297/1298/1299/1300/1301/1302/1303/1304/1305/1306/1307/1308/1309/1310/1311/1312/1313/1314/1315/1316/1317/1318/1319/1320/1321/1322/1323/1324/1325/1326/1327/1328/1329/1330/1331/1332/1333/1334/1335/1336/1337/1338/1339/1340/1341/1342/1343/1344/1345/1346/1347/1348/1349/1350/1351/1352/1353/1354/1355/1356/1357/1358/1359/1360/1361/1362/1363/1364/1365/1366/1367/1368/1369/1370/1371/1372/1373/1374/1375/1376/1377/1378/1379/1380/1381/1382/1383/1384/1385/1386/1387/1388/1389/1390/1391/1392/1393/1394/1395/1396/1397/1398/1399/1400/1401/1402/1403/1404/1405/1406/1407/1408/1409/1410/1411/1412/1413/1414/1415/1416/1417/1418/1419/1420/1421/1422/1423/1424/1425/1426/1427/1428/1429/1430/1431/1432/1433/1434/1435/1436/1437/1438/1439/1440/1441/1442/1443/1444/1445/1446/1447/1448/1449/1450/1451/1452/1453/1454/1455/1456/1457/1458/1459/1460/1461/1462/1463/1464/1465/1466/1467/1468/1469/1470/1471/1472/1473/1474/1475/1476/1477/1478/1479/1480/1481/1482/1483/1484/1485/1486/1487/1488/1489/1490/1491/1492/1493/1494/1495/1496/1497/1498/1499/1500/1501/1502/1503/1504/1505/1506/1507/1508/1509/1510/1511/1512/1513/1514/1515/1516/1517/1518/1519/1520/1521/1522/1523/1524/1525/1526/1527/1528/1529/1530/1531/1532/1533/1534/1535/1536/1537/1538/1539/1540/1541/1542/1543/1544/1545/1546/1547/1548/1549/1550/1551/1552/1553/1554/1555/1556/1557/1558/1559/1560/1561/1562/1563/1564/1565/1566/1567/1568/1569/1570/1571/1572/1573/1574/1575/1576/1577/1578/1579/1580/1581/1582/1583/1584/1585/1586/1587/1588/1589/1590/1591/1592/1593/1594/1595/1596/1597/1598/1599/1600/1601/1602/1603/1604/1605/1606/1607/1608/1609/1610/1611/1612/1613/1614/1615/1616/1617/1618/1619/1620/1621/1622/1623/1624/1625/1626/1627/1628/1629/1630/1631/1632/1633/1634/1635/1636/1637/1638/1639/1640/1641/1642/1643/1644/1645/1646/1647/1648/1649/1650/1651/1652/1653/1654/1655/1656/1657/1658/1659/1660/1661/1662/1663/1664/1665/1666/1667/1668/1669/1670/1671/1672/1673/1674/1675/1676/1677/1678/1679/1680/1681/1682/1683/1684/1685/1686/1687/1688/1689/1690/1691/1692/1693/1694/1695/1696/1697/1698/1699/1700/1701/1702/1703/1704/1705/1706/1707/1708/1709/1710/1711/1712/1713/1714/1715/1716/1717/1718/1719/1720/1721/1722/1723/1724/1725/1726/1727/1728/1729/1730/1731/1732/1733/1734/1735/1736/1737/1738/1739/1740/1741/1742/1743/1744/1745/1746/1747/1748/1749/1750/1751/1752/1753/1754/1755/1756/1757/1758/1759/1760/1761/1762/1763/1764/1765/1766/1767/1768/1769/1770/1771/1772/1773/1774/1775/1776/1777/1778/1779/1780/1781/1782/1783/1784/1785/1786/1787/1788/1789/1790/1791/1792/1793/1794/1795/1796/1797/1798/1799/1800/1801/1802/1803/1804/1805/1806/1807/1808/1809/1810/1811/1812/1813/1814/1815/1816/1817/1818/1819/1820/1821/1822/1823/1824/1825/1826/1827/1828/1829/1830/1831/1832/1833/1834/1835/1836/1837/1838/1839/1840/1841/1842/1843/1844/1845/1846/1847/1848/1849/1850/1851/1852/1853/1854/1855/1856/1857/1858/1859/1860/1861/1862/1863/1864/1865/1866/1867/1868/1869/1870/1871/1872/1873/1874/1875/1876/1877/1878/1879/1880/1881/1882/1883/1884/1885/1886/1887/1888/1889/1890/1891/1892/1893/1894/1895/1896/1897/1898/1899/1900/1901/1902/1903/1904/1905/1906/1907/1908/1909/1910/1911/1912/1913/1914/1915/1916/1917/1918/1919/1920/1921/1922/1923/1924/1925/1926/1927/1928/1929/1930/1931/1932/1933/1934/1935/1936/1937/1938/1939/1940/1941/1942/1943/1944/1945/1946/1947/1948/1949/1950/1951/1952/1953/1954/1955/1956/1957/1958/1959/1960/1961/1962/1963/1964/1965/1966/1967/1968/1969/1970/1971/1972/1973/1974/1975/1976/1977/1978/1979/1980/1981/1982/1983/1984/1985/1986/1987/1988/1989/1990/1991/1992/1993/1994/1995/1996/1997/1998/1999/2000/2001/2002/2003/2004/2005/2006/2007/2008/2009/2010/2011/2012/2013/2014/2015/2016/2017/2018/2019/2020/2021/2022/2023/2024/2025/2026/2027/2028/2029/2030/2031/2032/2033/2034/2035/2036/2037/2038/2039/2040/2041/2042/2043/2044/2045/2046/2047/2048/2049/2050/2051/2052/2053/2054/2055/2056/2057/2058/2059/2060/2061/2062/2063/2064/2065/2066/2067/2068/2069/2070/2071/2072/2073/2074/2075/2076/2077/2078/2079/2080/2081/2082/2083/2084/2085/2086/2087/2088/2089/2090/2091/2092/2093/2094/2095/2096/2097/2098/2099/2100/2101/2102/2103/2104/2105/2106/2107/2108/2109/2110/2111/2112/2113/2114/2115/2116/2117/2118/2119/2120/2121/2122/2123/2124/2125/2126/2127/2128/2129/2130/2131/2132/2133/2134/2135/2136/2137/2138/2139/2140/2141/2142/2143/2144/2145/2146/2147/2148/2149/2150/2151/2152/2153/2154/2155/2156/2157/2158/2159/2160/2161/2162/2163/2164/2165/2166/2167/2168/2169/2170/2171/2172/2173/2174/2175/2176/2177/2178/2179/2180/2181/2182/2183/2184/2185/2186/2187/2188/2189/2190/2191/2192/2193/2194/2195/2196/2197/2198/2199/2200/2201/2202/2203/2204/2205/2206/2207/2208/2209/2210/2211/2212/2213/2214/2215/2216/2217/2218/2219/2220/2221/2222/2223/2224/2225/2226/2227/2228/2229/2230/2231/2232/2233/2234/2235/2236/2237/2238/2239/2240/2241/2242/2243/2244/2245/2246/2247/2248/2249/2250/2251/2252/2253/2254/2255/2256/2257/2258/2259/2260/2261/2262/2263/2264/2265/2266/2267/2268/2269/2270/2271/2272/2273/2274/2275/2276/2277/2278/2279/2280/2281/2282/2283/2284/2285/2286/2287/2288/2289/2290/2291/2292/2293/2294/2295/2296/2297/2298/2299/2300/2301/2302/2303/2304/2305/2306/2307/2308/2309/2310/2311/2312/2313/2314/2315/2316/2317/2318/2319/2320/2321/2322/2323/2324/2325/2326/2327/2328/2329/2330/2331/2332/2333/2334/2335/2336/2337/2338/2339/2340/2341/2342/2343/2344/2345/2346/2347/2348/2349/2350/2351/2352/2353/2354/2355/2356/2357/2358/2359/2360/2361/2362/2363/2364/2365/2366/2367/2368/2369/2370/2371/2372/2373/2374/2375/2376/2377/2378/2379/2380/2381/2382/2383/2384/2385/2386/2387/2388/2389/2390/2391/2392/2393/2394/2395/2396/2397/2398/2399/2400/2401/2402/2403/2404/2405/2406/2407/2408/2409/2410/2411/2412/2413/2414/2415/2416/2417/2418/2419/2420/2421/2422/2423/2424/2425/2426/2427/2428/2429/2430/2431/2432/2433/2434/2435/2436/2437/2438/2439/2440/2441/2442/2443/2444/2445/2446/2447/2448/2449/2450/2451/2452/2453/2454/2455/2456/2457/2458/2459/2460/2461/2462/2463/2464/2465/2466/2467/2468/2469/2470/2471/2472/2473/2474/2475/2476/2477/2478/2479/2480/2481/2482/2483/2484/2485/2486/2487/2488/2489/2490/2491/2492/2493/2494/2495/2496/2497/2498/2499/2500/2501/2502/2503/2504/2505/2506/2507/2508/2509/2510/2511/2512/2513/2514/2515/2516/2517/2518/2519/2520/2521/2522/2523/2524/2525/2526/2527/2528/2529/2530/2531/2532/2533/2534/2535/2536/2537/2538/2539/2540/2541/2542/2543/2544/2545/2546/2547/2548/2549/2550/2551/2552/2553/2554/2555/2556/2557/2558/2559/2560/2561/2562/2563/2564/2565/2566/2567/2568/2569/2570/2571/2572/2573/2574/2575/2576/2577/2578/2579/2580/2581/2582/2583/2584/2585/2586/2587/2588/2589/2590/2591/2592/2593/2594/2595/2596/2597/2598/2599/2600/2601/2602/2603/2604/2605/2606/2607/2608/2609/2610/2611/2612/2613/2614/2615/2616/2617/2618/2619/2620/2621/2622/2623/2624/2625/2626/2627/2628/2629/2630/2631/2632/2633/2634/2635/2636/2637/2638/2639/2640/2641/2642/2643/2644/2645/2646/2647/2648/2649/2650/2651/2652/2653/2654/2655/2656/2657/2658/2659/2660/2661/2662/2663/2664/2665/2666/2667/2668/2669/2670/2671/2672/2673/2674/2675/2676/2677/2678/2679/2680/2681/2682/2683/2684/2685/2686/2687/2688/2689/2690/2691/2692/2693/2694/2695/2696/2697/2698/2699/2700/2701/2702/2703/2704/2705/27

15 MARIA REBECA MACHADO
16 su hijo WASHINGTON J
17 sesenta y un mil seiscientos s
18 las cuales es dueña en la
19 HOTEL MERPLAZHOTEL
20 MARÍA REBECA MACHADO
21 su hijo LUIS WALTER VIZ
22 y tres mil setecientas treint
23 cuales es dueña en la compañ
24 MERPLAZHOTEL CIA L
25 REBECA MACHADO HID
26 FABRICIO RENATO VIZU
27 tres mil setecientas treinta y c
28 es dueña en la compañía

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA CO
TELÉFONO 2943508



14 garanticen mi subsistencia. I
15 notificaciones señalamos
16 asistentepedrigar? a granil.com
17 María Fernanda Zamora Casti
18 Con los antecedentes manife
19 solicitan que se le conceda
20 efectuar la donación. En
21 amparada en el numeral once
22 Ley Reformatoria de la Le
23 suplemento del Registro O
24 en fecha ocho de noviembr
25 seis; Yo, la Notaria concedo
26 que donen la totalidad de las
27 DONANTES son dueños en
28 PLAZA HOTEL MERPLAZI

DONACIÓN VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COO
TELÉFONO: 2943908/ velazco@notariaguar

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

 NOTARÍA TERCE
Dra. Maria Cristina Mera Ba
CANTÓN RIOBAM

DONACION VIZUTTE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTOS DE LA
TELLEFONO 2943908

14 señor **FABRICIO** **REN**
15 portador de la cedula de ci
16 estado civil casado, de prof
17 a la que le denominarem
18 comparecientes son ma
19 domiciliados en este cantón
20 portadores de sus cédula
21 conocerlos doy fe; quienes
22 **DONACION** cuyo tenor
23 **NOTARIO:** En el protocolo
24 sírvase insertar una de la q
25 participaciones de la compa
26 **MERPLAZHOTEL. CIA. J**
27 estipulaciones: **PRIMI**
28 Comparecen al otorgamier

DONACION VIZUETH MACIADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA
TELEFONO: 2943908/ papa del - 011 24 12 22 11 11

15 Doctora en Medicina, el se
16 VIZUETE MACHADO, porta
17 número 060191476-5, de est
18 Ingeniero Eléctrico, el señ
19 MACHADO, portador de la
20 060207512-9, de estado civil
21 mecánico, y, el señor FA
22 MACHADO, portador de la
23 060269513-2, de estado civil c
24 Marketing, parte a la qu
25 "CESIONARIOS", sin perjuici
26 nombres completos. Los co
27 domiciliados en la ciudad
28 Chimborazo, mayores de ed

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 2943908/



14 de la Propiedad del Cantón Riobamba
15 Horizontal, bajo la partida número
16 el veintiuno de mayo del año
17 Mercantil del Cantón Riobamba
18 (76), el once de junio del año
19 MERCED PLAZA HOTEL M
20 aumentó su capital a la suma
21 MIL SEISCIENTOS SETENTA
22 LOS ESTADOS UNIDOS D
23 reformó su estatuto. TRES.-
24 Socios de la compañía, legalm
25 del año dos mil quince, decidi
26 cónyuges señores Luis Cle
27 Rebeca Machado Hidalgo, p
28 cesión de participaciones de

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA CO
TELÉFONO: 2543928

15 TERCERA DONACION
16 PARTICIPACIONES.- Con e
17 señores Luis Clemente Viz
18 Machado Hidalgo, donan y
19 transfieren a perpetuidad el
20 participaciones de las cuales
21 MERCED PLAZA HOTEL M
22 la siguiente manera: a).-
23 VIZUETE CANDO, dona, ce
24 dominio de ciento veinte y tre
25 (123.735) participaciones de l
26 LA MERCED PLAZA HO
27 LTDA, donación, cesión y t
28 realiza a favor de su hija

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ ALTOS DE LA COO
TELEFONO 3941908



14 hijo WASHINGTON JHON
15 señora MARÍA REBECA M
16 y transfiere a perpetuidad
17 seiscientos sesenta y nueve (669)
18 es dueña en la compañía
19 MERPLAZHOTEL CIA
20 transferencia de dominio que
21 hijo WASHINGTON JHON
22 señora MARÍA REBECA M
23 y transfiere a perpetuidad el
24 setecientos treinta y cinco (735)
25 es dueña en la compañía
26 MERPLAZHOTEL CIA
27 transferencia de dominio que
28 su hijo LUIS WALTER VIZ

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ-ALTOS DE LA C
TELEFONO: 2943908

15 obligaciones de los CEDENTES
16 participaciones que adquiere
17 EXPRESA.- Los CEDENTES
18 CLEMENTE VIZUETE CANO
19 MACHADO HIDALGO, mu
20 para que efectúen la donación
21 las cuales son dueños en la c
22 HOTEL MERPLAZHOTEL C
23 constan en el presente instrum
24 NUEVOS SOCIOS.- Como
25 cesión de participaciones, ing
26 compañía LA MERCED PLA
27 CIA LTDA, las siguientes per
28 Vizuite Machado, Luis Wal

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VILLOZ/ ALTOS DE LA COX
TELEFONO 2943908



c.c. 060191476-5	
Luis Walter Vizuite Machado c.c. 060207512-9	123.
Fabricio Renato Vizuite Machado c.c. 060269513-2	123.
TOTAL.	618.

6

7 **SEXTA.-ACEPTACIÓN.-**

8 JHONY VIZUETE MACHADO

9 MACHADO, y, FABRICIO

10 MACHADO, y las señoras

11 MACHADO, MYRIAN JA

12 declaran que acepta la donación

13 dominio de las participaciones

EXINACION VIZUETE MACHADO-ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COCA
TELEFONO. 2943998/ (011) 4714762/ 4714763

16 huella digital del pulgar derecho

17 Notaria que doy fe.-

18

19

20

21

22

LUIS CLEMENTE VIZUETE

23

C. C. No. 06000 1741

24

Votación:

25

26

27

28

MARÍA REBECA MACHADO

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 3943908

16 LUIS WALTER VIZUETE M

17 C. C. No. 0602075129

18 Votación: 019-0036

21 
22
23 FABRICIO RENATO VIZUE

24 C. C. No. 0602695132

25 Votación: 019-0035

27
28 
29
30 ELSY GRACIELA VIZUETE

DONACION VIZUETE MACHADO/ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA CO
TELEFONO: 29439582 + 011 26 29439582 + 011 26 29439582

NOTARIA TERCERA D

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DONACION VIZUETE MACHADO ROMY
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ALTOS DE LA COOP
TELEFONO: 2943908



SEÑOR NOTARIO:

Los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

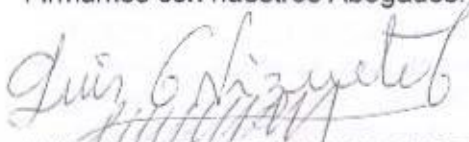
PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, es propietario de trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **DOS.-** La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO es propietaria de trescientas nueve mil ciento treinta y ocho participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. **TRES.-** Es la voluntad de los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, donar la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. a favor de sus hijos WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, y, sus hijas ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de las cuales es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de las cuales es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. Por cuanto las participaciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, los donantes cónyuges señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, se autorizan y se autorizarán mutuamente para donar dichas participaciones

SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 del la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 de la Codificación del Código Civil vigente, solicitamos que se nos conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de nuestros hijos WASHINGTON JHONY

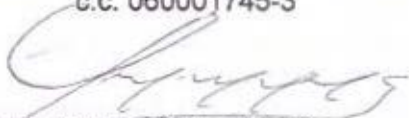
Para lo cual se servirá receptor nuestra d
testigos, señor MARCO VINICIO MOPOS
ciudadanía número 180197823-8, y del se
portadora de la cédula de ciudadanía nún
nosotros, LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO
podemos efectuar la donación de la totalidad
dueños en la compañía LA MERCED PL
participaciones referidas en la cláusula próx
bienes adicionales suficientes que garanticen

De ser necesario, para futuras notific
asistenterodrigar2@gmail.com , pertenecien
Castillo.

Firmamos con nuestros Abogados.



LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO
c.c. 060001745-3



Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que conste la donación y cesión de participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparacen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representen en la sociedad conyugal, los cónyuges LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 060001745-3, de ocupación comerciante y MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 060014743-3, parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 050155940-2, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Telemática, la señora MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 050185738-5, de estado civil casada, de profesión Doctora en Medicina, el señor WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 050191476-5, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, el señor LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 060207512-9, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico, y, el señor FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, portador de la cédula de ciudadanía número 050269513-2, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Marketing, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente donación y cesión de participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Riobamba, el dos de octubre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número doscientos ochenta y cinco (285), al trece de octubre del año dos mil catorce. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Riobamba, el ocho de abril del año dos mil quince, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba, en el libro de Propiedad Horizontal, bajo la partida número ciento ochenta y cinco (185), el veintuno de mayo del año dos mil quince, y, en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, bajo el número setenta y seis (76), el once de junio del año dos mil quince, la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA. aumentó su capital a la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$18.674) y reformó su estatuto. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diecisiete de julio del año dos mil quince, decidió, por unanimidad, autorizar a los cónyuges señores Luis Clemente Vizúete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, para que efectúen la donación y cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la

mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. CUATRO.- Mediante escritura pública de insinuación para donar, otorgada ante el Notario Público del cantón Riobamba, el dieciocho de agosto del año dos mil quince, el señor Notario concedió la autorización a los cónyuges señor Luis Clemente Vizuete Cando y señora María Rebeca Machado Hidalgo, para que puedan efectuar la donación de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.

TERCERA.-DONACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges señores Luis Clemente Vizuete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, donan y ceden, y, en consecuencia transfieren a perpetuidad el dominio de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de las que es dueño en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, dona, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de las que es dueña en la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA, donación, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la donación y cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de los CEDENTES, en relación con el número de participaciones que adquiere.



CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- Los CEDENTES, cónyuges señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y señora **MARIA REBECA MACHADO HIDALGO**, mutua y expresamente se autorizan para que efectúen la donación y cesión de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**, en los términos que constan en el presente instrumento.

QUINTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- Como consecuencia de la donación y cesión de participaciones, ingresan como nuevos socios de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** las siguientes personas, señores **Washington Jhony Vizúete Machado**, **Luis Walter Vizúete Machado** y **Fabrizio Renato Vizúete Machado**, y señoras **Elsy Graciela Vizúete Machado** y **Myrian Janeth Vizúete Machado**. Perfeccionada la donación y cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal USD. 1 cada una)
Elsy Graciela Vizúete Machado c.c. 060165940-2	123.735	123.735
Myrian Janeth Vizúete Machado c.c. 060166738-6	123.735	123.735
Washington Jhony Vizúete Machado c.c. 060181476-5	123.735	123.735
Luis Walter Vizúete Machado c.c. 060207512-9	123.735	123.735
Fabrizio Renato Vizúete Machado c.c. 060269513-2	123.734	123.734
TOTAL	618.674	618.674

SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, y **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, y las señoras **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, declaran que acepte la donación, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detalla en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.

SÉPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 618.674)**.

OCTAVA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 15-1991-6 CNU



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ríobamba, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Colón y Olmedo, se encuentran reunidos los socios de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., señor Luis Clemente Vizuete Cando, propietario de trescientas nueve mil quinientas treinta y seis participaciones; y, señora María Rebeca Machado Hidalgo, propietaria de trescientas nueve mil ciento treinta y ocho participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra presente también el señor Edison Vicente Yambay Vizueta, Presidente de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Luis Clemente Vizuete Cando, modiona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS, SEÑOR LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO Y SEÑORA MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, CEDAN, MEDIANTE DONACION, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, Y, LAS SEÑORAS ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO.**
2. **ADMISION DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑIA**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta al Presidente de la compañía, señor Edison Vicente Yambay Vizueta, y actúa como Secretario al Gerente General, señor Luis Clemente Vizuete Cando.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS, SEÑOR LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO Y SEÑORA MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, CEDAN, MEDIANTE DONACION, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LOS SEÑORES WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, y, FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, Y, LAS SEÑORAS ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO.

Interviene el señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, quien manifiesta que es su voluntad y la de su cónyuge, señora MARIA REBECA MACHADO HIDALGO, ceder, mediante donación, la totalidad de las participaciones sociales de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán a favor de sus hijos, de la siguiente manera:
a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil setecientos treinta y cinco

(123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. La señora María Rebeca Machado Hidalgo, añade que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión y donación de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar a los cónyuges, señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO ceder la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán, en calidad de donación, a favor de sus hijos, de la siguiente manera: a).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; b).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hija MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; c).- El señor LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; d).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; e).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo LUIS WALTER VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.; f).- La señora MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO, cederá a favor de su hijo FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA. Los socios manifiestan su total conformidad con la cesión de participaciones que se ha aprobado, y que se perfeccionará con el otorgamiento de la escritura pública respectiva, por lo que renuncian expresamente a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.

TOTAL	618.67
--------------	---------------

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑIA

Interviene la señora María Rebeca Machado autorizada para la cesión de participaciones, es necesario el ingreso de los señores Washington Jhony Machado, y, Fabricio Renato Vizuite Machado, y Myrian Janeth Vizuite Machado, con lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve

RESOLUCION: La Junta General Universal de la Compañía aprueba el ingreso de los señores **WASHINGTON JHONY MACHADO, FABRICIO RENATO MACHADO, ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO y MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO** como nuevos socios de la compañía **LA MEJOR OPCIÓN S.A. LTDA.**

El señor Presidente dispone un receso para la siguiente sesión, se reinstala la Junta con los mismos asistentes en el siguiente punto:

Maria Rebeca
Maria-Rebeca-Mac
SOCIA



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el diecisiete de julio del año dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar a los señores **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO** y **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, ceder la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la realizarán de la siguiente manera: a).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hija **ELSY GRACIELA VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; b).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hija **MYRIAN JANETH VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; c).- El señor **LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO**, cederá a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y dos mil sesenta y seis (62.066) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; d).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **WASHINGTON JHONY VIZUETE MACHADO**, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (61.669) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; e).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **LUIS WALTER VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cinco (123.735) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.**; f).- La señora **MARÍA REBECA MACHADO HIDALGO**, cederá a favor de su hijo **FABRICIO RENATO VIZUETE MACHADO**, ciento veinte y tres mil seiscientos treinta y cuatro (123.734) participaciones de la compañía **LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.** Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 17 de julio de 2015 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Riobamba, 17 de julio de 2015


Luis Clemente Vizúete Cando
GERENTE GENERAL

LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZHOTEL CIA LTDA.



REPÚBLICA DE
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO
ELECTORAL

021

021 - 0209

NÚMERO DE CERTIFICADO
VIZUETE MAC

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON


I.) PRESIDENTA

ELECCIONES 23 DE

060186738

VIZUETE MACHADO

CHIMBORAZO

LA MATRIZ

LA M

ERROR EN NOMBRES

DELEGACION PROVINCIAL

4483993⁴⁴⁸³⁹⁹³ 20/

36

2 P

36

CCMS

019

019 - 003

NÚMERO DE C
VIZUET

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO

CANTON

1/1



CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTÓN





CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

EXPRES

Elecciones

18019

MOPOSITA GU

CHIMBORAZO

VELASCO

DUPLICADO USD

DELEGACION PROV

3846323

3846323

Tre

016

CERTIFICADO
ELECCION

016 - 0044

NÚMERO DE CERTIFICADO
SEVILLA GU

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO

CANTÓN


(1) PRESIDENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOBAMBA

NÚMERO: 00042

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

PÁGINA: 1/2

El Infrascripto Registrador de la Propiedad de este cantón (R), a petición de Luis Clemente Vizuete Cando; Certifica: Que mediante escritura pública celebrada el cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario señor Siedo Dávalos Avilés, inscribió en el registro de propiedades con la partida número 1031, con fecha veintinueve de los mismos mes y año, Gabriel Carco y Margarita Castellí Sastillán de Carco vendan en favor de LUIS CLEMENTE VIZUETE CANDO y MARIA REBECA MACHADO, el inmueble compuesto de terreno de la superficie de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados con el edificio existente que sirvió de gallinero, situado en la parroquia Lizarzaburu de esta ciudad, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el frente, con la numeración 19-38, calle Colón, en diecisiete metros noventa centímetros; por el fondo, de Ernesto Lavedra, en la misma longitud; por el otro frente, calle Olmedo, en diecisiete metros; y por el otro lado, de Luz Moreno Vda. de Zúñiga, en la misma longitud anterior. "Con fecha 8 de septiembre del 1996, se halla inscrita la Ordenanza Municipal y Protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio del Sr. Luis Vizuete, celebrada el siete de Agosto de mil novecientos noventa y seis, protocolizada ante el Notario Dr. Fernando Salazar Almeida, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Reglamento CERO CERO SEIS, en el que se declara bajo el Régimen de Propiedad Horizontal el EDIFICIO DEL SR. LUIS VIZUETE, ubicado en la calle Colón diecinueve ochenta y cinco y Olmedo esquina de esta ciudad; en el que consta la siguiente descripción: 'HOTEL NANGAI (PLANTAS ALTAS).- NIVEL +3.42M PLANTA PRIMER PISO.- Área construida: 309.52m².- Consta de: Una sala recepción, una oficina con baño, una oficina sin baño, un dormitorio con baño, tres dormitorios sin baño, un estudio, un hall, un corredor, dos cocinas, una bodega, tres baños, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- NIVELES +6.30m y +9.18m PLANTAS EN SEGUNDO Y TERCER PISO.- CADA NIVEL CONTIENE.- Área construida: 309.52m².- Consta de: Una sala recepción, siete dormitorios con baño, ocho dormitorios sin baño, dos baños, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- NIVEL +12.06m PLANTA CUARTO PISO.- Área construida: 309.52m².- Consta de: Un penthouse, una batería sanitaria, una cocina, dos bodegas, un baño, una lavandería, área de sacaderos, dos poses de luz, cajón de gradas y circulación.- LINDEROS GENERALES DE LAS AREAS DEL LOCAL.- Norte, calle Colón; sur, propiedad del Sr. Ernesto Jaime Lavedra; este, calle Olmedo; y oeste, propiedad de la Sra. Luz Moreno Vda. de Zúñiga; y del Sr. Segundo Juan Zúñiga (NH 37 NP 41/1996).- Los cónyuges Vizuete Cando-Machado Hidalgo, del edificio antes mencionado, han transferido los almacenes 103, 104, 101, 102 y 105 así como el departamento B-105 a diferentes personas, por escrituras que se hallan legalmente inscritas, por lo que el HOTEL NANGAI que consta en las plantas altas (PRIMER, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO PISO) de dicho Edificio constituye el SOBRANTE.- POSTERIORMENTE: Mediante escritura celebrada el ocho de Abril del dos mil Quince ante la Dra. María Cristina Mora, Notaria Tercera de Riobamba, inscrita el Veintinueve de Mayo del dos mil quince (NH.290-NP.123); los cónyuges señores Luis Clemente Vizuete Cando y María Rebeca Machado Hidalgo, transfirieron al dominio, uso, goce y posesión, a favor de la compañía LA MERCED PLAZA HOTEL MERPLAZAHOTEL CIA. LTDA. de las plantas altas, es decir primera, segunda, tercera y cuarta planta de un bien inmueble de su propiedad; como un solo cuerpo las plantas altas que constituyen la Propiedad del Hotel que ocupa los cuatro pisos altos con las siguientes características: PRIMERA PLANTA.- nivel más tres punto cuarenta y dos (+3.42 m), área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m²); SEGUNDA PLANTA.- nivel más seis punto treinta (-6.30 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m²); TERCERA PLANTA.- nivel más nueve punto dieciocho (+9.18 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (309.52 m²); y, CUARTA PLANTA.- nivel más doce punto cero seis (+12.06 m), con un área de construcción de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con

PART.:1861 AÑO : 78 REG.: IPRO 98V.:CIMA



Contribuyen

VIZUETE CA

Domicilio: CO

A LOS PRE

Área Terreno:

270,313.17 DI

EN GUANO

Fecha de Emisión

01/01/2015

Código

3556139

ADJUDICANT

Fecha de Cancelación

01/27/2015

Código

1110729


JEF. MUNICIPAL

Handwritten signature



DE

AL SEÑOR



TOCUMBA
CONSEJO M



012

PRO
ELEC

012 - 0083

NÚMERO DE CENTRO
MACHAD

CHIMBORAZO

PROVINCIA

GUANO

CANTON

Handwritten signature
11 HORAS
17

[Handwritten signature]



RE
CONSE

019



019

019 - 0014

NÚMERO DE CE
VIZ

CHIMBORAZO
PROVINCIA
GUANO
CANTON

[Handwritten mark]

firmada por mí La Notaria,



NOTARÍA TERCERA
Dra. María Cristina Mera Balseca
CANTÓN RIOBAMBA


Dra. María Cris

NOTARIA TERCERA D

A LUIS WALTER VIZUETE MA
setecientos treinta y cinco (123.73
RENATO VIZUETE MACHADO, cie
y cuatro (123.734) participaciones.- R
la escritura de Compañía celebrada el
ante la suscrita Notaria.- De todo lo que




Dra. María Crist

NOTARIA TERCERA DR

DECLARACION JURAMENTADA/V.F
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE LA COOPERATIVA ACC
TELÉFONO: 2943908/ notaria3riobamba@gmail.com

	GRACIELA
0602075129	VIZUETE M WALTER
0600147433	MACHADO REBECA
0601867385	VIZUETE M JANETH
0601914765	VIZUETE M WASHING
0602695132	VIZUETE M RENATO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONAC
N°. DE JUICIO:	ESCRITU
FECHA JUICIO:	17/07/2
FECHA ESCRITURA:	26/08/2
NOTARÍA:	NOTAR
JUZGADO:	NO APL

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE